



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 24 de Diciembre de 2021  
Año CII Edición No. 103 Alcance III

### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO

#### H. AYUNTAMIENTO

TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	4
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	13
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	16

Precio del ejemplar 18.40

# CONTENIDO

(Continuación)

TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	19
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALPOYECA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	23
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE APAXTLA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	27
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	35
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RIO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	45
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	49
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	53
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	63

# CONTENIDO

(Continuación)

TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	77
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	83
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	86
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUELLAR, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	92
TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA, DE ÁLVAREZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	112

# PODER EJECUTIVO

## H. AYUNTAMIENTO

### **TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.** - Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.** - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>CENTRO</b>		
001001001	CALLE MORELOS (ENTRE:JUAREZ,VICENTE GUERRERO Y JARDIN DE NIÑOS)	2.35
001001002	CALLE GUERRERO (ENTRE:GALEANA,MORELOS,EMILIANO ZAPATA,JUAREZ,JARDIN DE NIÑOS Y CARRIZA)	2.35
001001003	CALLE GALEANA (ENTRE:VICENTE GUERRERO,EMILIANO ZAPATA,BRAVO,JUAREZ,Y VENUSTIANO)	2.35
001001004	CALLE BRAVO (ENTRE:VICENTE GUERRERO,Y GALEANA)	2.35
001001005	CALLE JUAREZ (ENTRE.MORELOS,VICENTE GUERRERO,GALEANA,VENUSTIANO CARRANZA Y EMILIANO ZAPATA)	2.35
001001006	CALLE CARRIZAL (ENTRE:VICENTE GUERRERO Y GALEANA)	2.35
001001007	CALLE LEONA VICARIO (ENTRE:VICENTE GUERRERO Y MORELOS)	2.35
001001008	ANDADOR CUAHUTEMOC (ENTRE:VICENTE GUERRERO Y GALEANA)	2.35
001001009	CALLE REVOLUCION (ENTRE:VICENTE GUERRERO,GALEANA,VENUSTIANO CARRANZA,JUAREZ,Y BENITO JUAREZ)	2.35

001001010	CALLE EMILIANO ZAPATA (ENTRE:ERNESTO CHE GUEVARA,VICENTE GUERRERO,LAZARO)	2.35
001001011	CALLE VENUSTIANO CARRANZA (ENTRE: JUAREZ, GALEANA Y REVOLUCION)	2.35
001001012	CALLE 12 DE OCTUBRE (ENTRE:HIDALGO Y JUAREZ)	2.35
001001013	CALLE BENITO JUAREZ (ENTRE: EMILIANO ZAPATA,JUAREZ,REVOLUCION Y VENUSTIANO CARRANZA)	2.35
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COL. BUGAMBILIAS</b>		
001002001	AV. HIDALGO (ENTRE:12 DE OCTUBRE Y JUAREZ)	1.85
<b>COL. SAN MARCOS</b>		
001003001	CALLE LAZARO CARDENAS (ENTRE:ERNESTO CHE GUEVARA Y LAVADEROS)	1.85
001003002	AV. RUIZ MASSIEU (ENTRE:ERNESTO CHE GUEVARA Y LAVADEROS)	1.85
<b>COL. PRT</b>		
001004001	CALLE ERNESTO CHE GUEVARA (ENTRE: VICENTE GUERRERO Y LOS PINOS)	1.85
001004002	MISAEAL AÑORVE (ENTRE:LINDA VISTA,SENTIMIENTO DE LA NACION Y FRANCISCO RUIZ MASSIEU)	1.85
<b>COLONIAS SIN NOMBRE</b>		
001005001	TODAS LAS CALLES	1.22
<b>AGUA XOCO</b>		
001006001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>ALCAMANI</b>		
001007001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA DULCE</b>		
001008001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>ENCINO AMARILLO</b>		
001009001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA PIÑA</b>		
001010001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BUENAVISTA</b>		
001011001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>CERRO TIGRE (CERRO DEL TIGRE)</b>		
001012001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>CERRO PELÓN</b>		
001013001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>EL CHIRIMOYO</b>		
001014001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>VILLA GUADALUPE</b>		
001015001	TODAS LAS CALLES	0.85

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>CUIXINIPA</b>		
001016001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>ESCALERILLA ZAPATA</b>		
001017001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>RÍO DE HACIENDA</b>		
001018001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>VILLA GUADALUPE</b>		
001019001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LLANO DEL LIMÓN</b>		
001020001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRIO NUEVO-LOMA MACHO</b>		
001021001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMA TUZA</b>		
001022001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMATEPEC</b>		
001023001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>MEXCALTEPEC VIEJO</b>		
001024001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PIEDRA TUZA</b>		
001025001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>TIERRA BLANCA</b>		
001026001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>VISTA HERMOSA</b>		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>XILOTLANCINGO</b>		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>XOCHITEPEC</b>		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>AGUA TOMAGUA</b>		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>COXCOMATEPEC</b>		
001031001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMA DE LA SILLA</b>		
001032001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LLANO DE LA PAROTA</b>		
001033001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>MONTE HOREB</b>		
001034001	TODAS LAS CALLES	0.85

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>EL NARANJO</b>		
001035001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA LIMA</b>		
001036001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>FLOR DE PASCUA</b>		
001037001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LAGUNA SECA</b>		
001038001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>EL MIRADOR</b>		
001039001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>SAN JUAN DE LOS PINOS</b>		
001040001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>TIERRA COLORADA</b>		
001041001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PLAN RANCHITO</b>		
001042001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>VILLA DE LAS FLORES</b>		
001043001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA BEJUCO</b>		
001044001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>EL PORTEZUELO</b>		
001045001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>RÍO GRANDE</b>		
001046001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMADAD</b>		
001047001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PIEDRA MESA</b>		
001048001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PLAN DE PIEDRA</b>		
001049001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>EL RINCÓN DE LOS PINOS</b>		
001050001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA BEJUCO (CAXITEPEC VIEJO)</b>		
001051001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA XOCO</b>		
001052001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>CARRIZALILLO</b>		
001053001	TODAS LAS CALLES	0.85

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>CERRO EL MAGUEY</b>		
001054001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>SAN MIGUEL</b>		
001055001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>FILO DE SAN MARCOS</b>		
001056001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>IXTLAHUATEPEC</b>		
001057001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LLANO MAIZAL</b>		
001058001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>OJO DE AGUA</b>		
001059001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PALO SECO</b>		
001060001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>SAN MARCOS YERBA SANTA</b>		
001061001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>SANTAROSA</b>		
001062001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>UASKAA</b>		
001063001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>FILO DE ARENA</b>		
001064001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMA DEL OCOTE DOS</b>		
001065001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PLAN DE PALO VIEJO (LOMA VISTA)</b>		
001066001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA HONDA</b>		
001067001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>HUIXTLAZALA</b>		
001068001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>RANCHO POLLO</b>		
001069001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>RÍO DEL SAUCE</b>		
001070001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>EL NUEVO AGUACATE</b>		
001071001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LA LAGUNA</b>		
001072001	TODAS LAS CALLES	0.85

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>AGUA TORDILLO</b>		
001073001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>APETZUCA</b>		
001074001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA POBRE</b>		
001075001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>CAXITEPEC</b>		
001076001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LAS JUNTAS</b>		
001077001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LLANO GRANDE</b>		
001078001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>POZOLAPA</b>		
001079001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>MEXCALAPA</b>		
001080001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>MEXCALTEPEC</b>		
001081001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>TRES CRUCES</b>		
001082001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>ZONTECOMAPA</b>		
001083001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>AGUA FRÍA</b>		
001084001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>EL CAPULÍN</b>		
001085001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>EL IZOTE (LAGUNA SECA)</b>		
001086001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMA MAGUEY</b>		
001087001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>ZILACAYOTA</b>		
001088001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PLAN OJO DE AGUA</b>		
001089001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>BARRANCA MINA</b>		
001090001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LÁZARO CÁRDENAS</b>		
001091001	TODAS LAS CALLES	0.85

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>EL LLANO</b>		
001092001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMA MACHO</b>		
001093001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PUERTO BUENAVISTA</b>		
001094001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>EL TEJOCOTE</b>		
001095001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMA BONITA</b>		
001096001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMA OCOTE</b>		
001097001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>SAN JOSÉ</b>		
001098001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>YERBA SANTA</b>		
001099001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PLAN DEL GUAYABO</b>		
001100001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>PLAN DE BUENA VISTA</b>		
001101001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LOMA BONITA (EL CAMPAMENTO)</b>		
001102001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>MESÓN ZAPATA</b>		
001103001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>ARROYO CAMARÓN</b>		
001104001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>IXTIÑA</b>		
001105001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LAGUNA POTRERO</b>		
001106001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>RANCHO PORFIRIO DE LA CRUZ</b>		
001107001	TODAS LAS CALLES	0.85
<b>LAGUNA SECA</b>		
001108001	TODAS LAS CALLES	0.85

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	Terrenos de Riego	103.48
000000002	Terrenos de Humedad	88.69
000000003	Terrenos de Temporal	73.92
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	59.13
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	59.13
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	103.48
000000007	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	73.92

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.  
Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.  
Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.  
Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.** - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>Centro</b>		
001001001	Calle Asencio entre la calle victoria y calle bravo.	0.81
001001002	Calle Jose Maria Morelos entre la calle bravo y calle victoria.	0.81
001001003	Calle victoria entre la calle Pedro Asencio y calle Eucaria apreza.	0.81
001001004	Calle bravo entre la calle Pedro Asencio y calle Benito Juarez.	0.81
001001005	Calle Eucaria Apresa.	0.81
001001006	Calle prolongación independencia.	0.81
001001007	Zona escolar sur – norte.	0.81
001001008	Calle Pedro Asencio entre la calle victoria y calle Morelos.	0.81
<b>SECTOR CATASTRAL 002</b>		
<b>Entre el centro y colonia santa cruz</b>		
002001001	Calle Miguel hidalgo (Entre el centro y colonia santa cruz)	0.72
002001002	Calle Madero (Entre el centro y colonia santa cruz)	0.72
002001003	Calle Ignacio Manuel Altamirano (Entre el centro y colonia santa cruz)	0.72
002001004	Calle Alvaro Obregon (Entre la calle Benito Juarez)	0.72
<b>SECTOR CATASTRAL 003</b>		
<b>Colonia santa cruz</b>		
003001001	Calle Madero entre Calle Cuauhtemoc y Vicente Gro.	0.66
003001002	Calle Cuauhtemoc entre Madero y Guadalupe Victoria	0.66
003002003	Ignacio Allende (Entre Eucaria Apreza)	0.66

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	Terrenos de Riego	93.19
000000002	Terrenos de Humedad	80.76
000000003	Terrenos de Temporal	60.57
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	40.38
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	20.18
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación Forestal.	151.42
000000007	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	161.53

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.** - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO</b>		
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>Centro</b>		
001001001	Av. 16 de Septiembre	1.19
001001002	Calle General Custodio Hernández	1.19
001001003	Calle Justo Sierra	1.19
001001004	Calle Miguel Hidalgo y Costilla	1.19
001001005	Calle Francisco I. Madero	1.19
001001006	Calle Portal del Comercio	1.19
001001007	Calle Lic. Rosas Olea	1.19
001001008	Calles demás existentes	1.19
<b>Quevedos</b>		
001002001	Calle San Salvador	1.19
001002002	Calle Ramón V. Álvarez	1.19
001002003	Calle Isaías Carranza	1.19
001002004	Calle Niños Héroes	1.19
001002005	Calles demás existentes	1.19
<b>Cruz Verde</b>		
001003001	Callejón de los Maestros	1.16
001003002	Calle Ramón V. Álvarez	1.16
001003003	Calle Profesora Teófila Romero	1.16
001003004	Calles demás existentes	1.16
<b>San Lorenzo</b>		
001004001	Calle San Lorenzo	1.16
001004002	Calle Rosas Olea	1.16
001004003	Calle Cuauhtémoc	1.16
001004004	Calles demás existentes	1.16
<b>Santa Cruz</b>		
001005001	Calle Rosas Olea	1.14
001005002	Callejón San marcos	1.14
001005003	Calle Hermenegildo Galeana	1.14
001005004	Calles demás existentes	1.14
<b>Santo Espiritu</b>		
001006001	Calle 16 de Septiembre	1.11
001006002	Calle Ignacio Zaragoza	1.11
001006003	Calle Nicolás Bravo	1.11
001006004	Calles demás existentes	1.11

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>El Nopalar</b>		
001007001	Calle Benito Juárez	1.09
001007002	Callejón del Carmen	1.09
001007003	Calles demás existentes	1.09
<b>Barrio Nuevo</b>		
001008001	Calle Enrique Carranza	1.05
001008002	Calle Nicolás Bravo	1.05
001008003	Calles demás existentes	1.05
<b>La Unión</b>		
001009001	Calle Ejido	1.02
001009002	Calle Lázaro Cárdenas	1.02
001009003	Calle Guadalupe Victoria	1.02
001009004	Calles demás existentes	1.02
<b>Calvario</b>		
001010001	Calle Calvario	1.00
001010002	Calle Sin Nombre	1.00
001010003	Calles demás existentes	1.00
<b>Localidades</b>		
001011001	Villa Nicolás	0.96
001012001	Corral Falso	0.96
001013001	Changata	0.96
001014001	San Cristóbal	0.96
001015001	Otras localidades	0.96

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO</b>		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
001001001	Terrenos de Riego	161.13
001001002	Terrenos de Humedad	159.88
001001003	Terrenos de Temporal	158.63
001001004	Terrenos de Agostadero Laborable	113.66
001001005	Terrenos de Agostadero Cerril	112.41
001001006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	113.04
001001007	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	402.19

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>CENTRO</b>		
001001001	MIGUEL ESPINOBARROS	1.01
001001002	VICENTE GUERRERO	1.01

001001003	AMADO NERVO	1.01
001001004	LIBRAMIENTO EL BORDO	1.01
001001005	NIGROMANTE	1.01
001001006	VICTORIA	1.01
001001007	ESTRELLA	1.01
001001008	HIDALGO	1.01
001001009	MATAMOROS	1.01
001001010	NICOLAS BRAVO	1.01
001001011	GARDENIA	1.01
001001012	VIOLETA	1.01
001001013	GALEANA	1.01
001001014	MATAMOROS	1.01
001001015	ALLENDE	1.01
001001016	BENITO JUAREZ	1.01
001001017	LA UVA	1.01
001001018	INSURGENTES	0.99
001001019	ABASOLO	0.99
001001020	ENEBRO	0.99
001001021	ESCALERA	0.99
001001022	RECREO	0.99
001001023	PROLONGACION AMADO NERVO	0.99
<b>COLONIA LAZARO CARDENAS</b>		
001002001	TODAS LAS CALLES	0.86

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA CRUZ VERDE</b>		
001003001	TODAS LAS ACALLES	0.86
<b>COLONIA GUADALUPE</b>		
001004001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>COLONIA LAS MESITAS</b>		
001005001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>COLONIA EL CALVARIO</b>		
001006001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>COLONIA SANTA MONICA</b>		
001007001	TODAS LAS CALLES	0.86

<b>XOCHAPA</b>		
001008001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>XONACATLAN</b>		
001009001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>AHUEJUTLA</b>		
001010001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>AMAPILCA</b>		
001011001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>CUYUXTLAUAC</b>		
001012001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>ALMOLONGA</b>		
001013001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>RANCHO EL ZAPOTE</b>		
001014001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>IXCUINATOYAC</b>		
001015001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>TLAHUAPA</b>		
001016001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>ZOYATLAN</b>		
001017001	TODAS LAS CALLES	0.86
<b>SAN JOSE LAGUNAS</b>		
001018001	TODAS LAS CALLES	0.86

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	Terrenos de Riego	118.26
000000002	Terrenos de Humedad	103.48
000000003	Terrenos de Temporal	88.69
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	88.69
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	59.13
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	110.88
000000007	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	236.54

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.  
Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.  
Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.  
Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALPOYECA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALPOYECA</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>COLONIA CENTRO 001</b>		
001001001	Calle Juan Álvarez	1.02
001001002	Calle Aldama	1.02
001001003	Calle Reforma	1.02
001001004	Calle Ignacio Zaragoza	1.02
001001005	Calle Heroico Colegio Militar	1.02

001001006	Calle Mariano Abasolo	1.02
001001007	Av. Juárez	1.02
001001008	Av. Miguel Hidalgo	1.02
001001009	Calle José María Morelos y Pavón	1.02
001001010	Calle Cuauhtémoc	1.02
001001011	Calle Vicente Guerrero	1.02
001001012	Calle Nicolás Bravo	1.02
<b>SECTOR CATASTRAL 002</b>		
<b>COLONIA SAN DIEGO 001</b>		
002001001	Niño Artillero	0.89
002001002	Los Lirios	0.89
002001003	Las Rosas	0.89
002001004	Tulipanes	0.89
002001005	Bugambilias	0.89
002001006	Amapola	0.89
002001007	Flor De Liz	0.89
002001008	Orquídea	0.89
002001009	Puebla	0.89
002001010	Nacional	0.89
002001011	Mangada	0.97
<b>COLONIA GUADALUPE 002</b>		
002002001	Calle Insurgentes	0.97
002002002	Porvenir	0.97
002002003	Pípila	0.97
002002004	Av. Luis Donaldo Colosio	0.97
002002005	Providencia	0.97
002002006	Las Joyas	0.89
<b>COLONIA NORTE 003</b>		
002003001	Mina	0.97
002003002	Querétaro	0.89
002003003	Josefa Ortiz de Domínguez	0.97

<b>SECTOR CATASTRAL 002</b>		
<b>COLONIA PERPETUO SOCORRO 004</b>		
002004001	Manuel Ávila Camacho	0.97
002004002	Adolfo López mateo	0.97
002004003	Emiliano Zapata	0.97
002004004	Belisario Domínguez	0.97
002004005	Sor Juan Inés de la Cruz	0.89
002004006	Leona Vicario	0.97
<b>COLONIA SAN MARCOS 005</b>		
002005001	José López Portillo	0.97
002005002	Juan Ruiz de Alarcón	0.97
002005003	Rubén Darío	0.97
002005004	Cervantes	0.97
002005005	Unión	0.97
002005006	Remedio Paz	0.89
002005007	Alemán	0.97

002005008	Adolfo Ruiz Cortines	0.97
002005009	Rubén Figueroa	0.97
002005010	Florida	0.97
002005011	Caritino Maldonado	0.97
<b>COLONIA SUR 006</b>		
002006001	Leona Vicario	0.97
<b>RESTO DE LA CABECERA MUNICIPAL 007</b>		
002007001	Resto de la Cabecera Municipal	0.80
<b>RESTO DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO 008</b>		
002008001	Resto de las Localidades del municipio	0.70

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ALPOYECA</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable, menos de 20 km	55.75
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril, menos de 20 km	37.17
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal, menos de 20 km	118.95
000000007	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos), menos de 20 km	86.13
000000008	Terrenos de Riego, mas de 20 km	127.48

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ALPOYECA</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000010	Terrenos de Temporal, mas de 20 km	74.32
000000011	Terrenos de Agostadero Laborable, mas de 20 km	37.17
000000012	Terrenos de Agostadero Cerril, mas de 20 km	34.87
000000013	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal, mas de 20 km	102.61
000000014	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos), mas de 20 km	69.71

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:****C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:****LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:****C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE APAXTLA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores

Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE APAXTLA DE CASTREJÓN</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
001001001	FCO. JAVIER MINA ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y ADRIAN CASTREJON SUR	1.04
001001002	ALVAREZ ENTRE REFORMA Y MIGUEL HIDALGO	1.04
001001003	NICOLAS BRAVO ENTRE EMILIANO ZAPATA Y ADRIAN CASTREJON SUR.	1.04
001001004	2 DE ABRIL ENTRE PINZON Y HERMENEGILDO GALEANA	1.04
001001005	DOLORES ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y EMILIANO ZAPATA	1.11

001001006	CANTON ENTRE PINZON Y HERMENEGILDO GALEANA	1.11
001001007	DELICIAS ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y ADRIAN CASTREJON SUR	1.11
001001008	5 DE MAYO ENTRE PINZON Y REFORMA	1.11
001001009	5 DE MAYO ENTRE REFORMA E HIDALGO	1.40
001001010	5 DE FEBRERO ENTRE HIDALGO Y GUERRERO	1.40
001001011	5 DE FEBRERO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y ADRIAN CASTREJON SUR	1.11
001001012	JUAREZ ENTRE PINZON Y REFORMA	1.19
001001013	JUAREZ ENTRE REFORMA E HIDALGO	1.40
001001014	CONSTITUYENTES DEL 57 ENTRE INDEPENDENCIA Y JIMENEZ	1.40
001001015	CONSTITUYENTES DEL 57 ENTRE JIMENEZ Y ADRIAN CASTREJON NORTE	1.11
001001016	ALVARO OBREGON ENTRE IGNACIO ZARAGOZA E INDEPENDENCIA	1.04
001001017	JOSE MA. MORELOS ENTRE INDEPENDENCIA Y JIMENEZ	1.04

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001001018	IGNACIO ALLENDE ENTRE IGNACIO ZARAGOZA E INDEPENDENCIA	1.04
001001019	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE INDEPENDENCIA Y ADRIAN CASTREJON NORTE	1.04
001001020	RECREO ENTRE PINZON Y REFORMA	1.04
001001021	H. AYUNTAMIENTO ENTRE MIGUEL HIDALGO Y HERMENEGILDO GALEANA	1.40
001001022	CALLEJON GUERRERO ENTRE MIGUEL HIDALGO Y HERMENEGILDO GALEANA	11.03
001001023	CJON. LOS MAGOS ENTRE GUERRERO Y JIMENEZ	1.04
001001024	CALVARIO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y ADRIAN CASTREJON SUR	1.04
001001025	CORDOVA ENTRE JIMENEZ Y ADRIAN CASTREJON NORTE	1.04
001001026	FCO. I.MADERO ENTRE 2 DE ABRIL Y JUAREZ	1.04
001001027	LERDO ENTRE JUAREZ E IGNACIO ALLENDE	1.04
001001028	IGNACIO RAYON ENTRE JUAREZ E IGNACIO ALLENDE	1.04
001001029	REFORMA ENTRE ALVAREZ Y 5 DE MAYO	1.11
001001030	REFORMA ENTRE 5 DE MAYO Y JUAREZ	1.19
001001031	MIGUEL HIDALGO ENTRE 5 DE FEBRERO Y JUAREZ	1.19

001001032	MIGUEL HIDALGO ENTRE PRUDENCIA AVILA Y 5 DE FEBRERO	1.11
001001033	INDEPENDENCIA ENTRE CONSTITUYENTES DEL 57 E IGNACIO ALLENDE	1.11
001001034	GUERRERO ENTRE CONSTITUYENTES DEL 57 E IGNACIO ALLENDE	1.11
001001035	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE FCO. JAVIER MINA Y 5 DE FEBRERO	1.11
001001036	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE 5 DE FEBRERO Y CONSTITUYENTES DEL 57	1.19
001001037	MARIANO MATAMOROS ENTRE FCO. JAVIER MINA Y CALVARIO	1.11
001001038	JIMENEZ ENTRE CALVARIO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1.04
001001039	2 DE FEBRERO ENTRE CONSTITUYENTES DEL 57 Y CORDOVA	0.96

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
001001040	EMILIANO ZAPATA ENTRE FCO. JAVIER MINA Y CONSTITUYENTES DEL 57	1.04
001001041	ADRIAN CASTREJON NORTE ENTRE CONSTITUYENTES DEL 57 Y REVOLUCION	1.19
001001042	ADRIAN CASTREJON SUR ENTRE NICOLAS BRAVO Y CONSTITUYENTES DEL 57	1.11
<b>UNIDAD HABITACIONAL DE C.F.E.</b>		
001002001	PRIVADA PRINCIPAL TODA LA CALLE	1.40
001002002	PRIVADA 1 TODA LA CALLE	1.40
001002003	PRIVADA 2 TODA LA CALLE	1.40
001002004	PRIVADA 3 TODA LA CALLE	1.40
<b>COL. EMILIANO ZAPATA</b>		
001003001	AV. DEL ESTUDIANTE TODA LA CALLE	1.11
001003002	C. DEL ESTUDIANTE TODA LA CALLE	1.04
001003003	JUAN SOTO TODA LA CALLE	1.04
001003004	SOSTENES JAIMES TODA LA CALLE	1.04
001003005	FAUSTO MENA TODA LA CALLE	1.04
001003006	TECPAN DE GALEANA TODA LA CALLE	0.96
001003007	MIGUEL CASTAÑEDA TODA LA CALLE	0.96
001003008	LA CEIBA TODA LA CALLE	0.96
001003009	LA CIENEGA TODA LA CALLE	0.96
001003010	FIDEL PINEDA TODA LA CALLE	1.04
001003011	ELIAS CASTRO TODA LA CALLE	1.04
001003012	CARLOS CASTREJON TODA LA CALLE	1.04
001003013	TEPEHUAJES TODA LA CALLE	0.96
001003014	CIRIAN TODA LA CALLE	0.96
001003015	JUAN CASTRO TODA LA CALLE	0.96

<b>COL. CERRO DE LA CRUZ</b>		
001004001	INDUSTRIA TODA LA CALLE	1.04
001004002	JOSEFA ORTIZ DE DGUEZ TODA LA CALLE	1.04
001004003	RICARDO ROMAN TODA LA CALLE	1.04
001004004	CALLE SNTA. CURZ TODA LA CALLE	1.04
001004005	PRIV. SNTA. CRUZ TODA LA CALLE	1.04
<b>COL. NANCHICAHUITE</b>		
001005001	MIGUEL HIDALGO TODA LA CALLE	1.04
001005002	NANCHICAHUITE TODA LA CALLE	1.11
001005003	EJIDO TODA LA CALLE	1.04
001005004	JESUS H. SALGADO TODA LA CALLE	1.04

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001005005	NIÑOS HEROES TODA LA CALLE	1.04
001005006	LEONA VICARIO TODA LA CALLE	1.04
001005007	SOR JUANA INES DE LA CRUZ TODA LA CALLE	1.04
001005008	GENOVEVO REYNOSO TODA LA CALLE	1.04
001005009	IGNACIO ALLENDE TODA LA CALLE	1.04
001005010	ALVARO OBREGON TODA LA CALLE	1.04
001005011	NIÑO ARTILLERO TODA LA CALLE	1.04
001005012	MIGUEL HIDALGO TODA LA CALLE	1.04
001005013	EMILIANO ZAPATA TODA LA CALLE	1.04
001005014	LAZARO CARDENAS TODA LA CALLE	1.04
001005015	JUSTO SIERRA TODA LA CALLE	1.04
001005016	HEROICO COLEGIO MILITAR TODA LA CALLE	1.04
001005017	CONSTITUYENTES DEL 57 TODA LA CALLE	1.11
001005018	CLAUDIA AVILA TODA LA CALLE	1.04
001005019	PRIV. CLAUDIA AVILA TODA LA CALLE	1.04
001005020	LINDA VISTA TODA LA CALLE	1.04
<b>COL. TEPEYAC</b>		
001006001	CALVARIO TODA LA CALLE	1.04
001006002	5 DE FEBRERO TODA LA CALLE	1.11
001006003	DELICIAS TODA LA CALLE	1.11
001006004	JACINTO ROMAN TODA LA CALLE	1.04
001006005	NICOLAS BRAVO TODA LA CALLE	1.04
001006006	FCO. JAVIER MINA TODA LA CALLE	1.04
001006007	JESUS H. SALGADO TODA LA CALLE	1.04
001006008	SAN MIGUEL TODA LA CALLE	1.04
001006009	NIÑOS HEROES TODA LA CALLE	1.04
001006010	HEROICO COLEGIO MILITAR TODA LA CALLE	1.04
001006011	CJON. SUR DEL PANTEON TODA LA CALLE	0.04
001006012	EMILIANO ZAPATA TODA LA CALLE	1.04
001006013	SAN CRISTOVAL TODA LA CALLE	0.96
001006014	FULGENCIO ALCANTARA TODA LA CALLE	0.96
001006015	MARIANO MATAMOROS TODA LA CALLE	0.96

<b>COL. ADRIAN CASTREJON</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001007001	MARFIL TODA LA CALLE	1.11
001007002	ESPERANZA TODA LA CALLE	1.04
001007003	RAFAEL NOGUEDA OTERO TODA LA CALLE	1.04
001007004	HERMENEGILDO GALEANA TODA LA CALLE	1.04
001007005	CARITINO MALDONADO TODA LA CALLE	1.04
001007006	ANTONIO MALDONADO TODA LA CALLE	1.04
<b>COL. EL CHARCO</b>		
001008001	CARRETERA AL CARACOL TODA LA CALLE	1.11
001008002	XOCHITEPEC TODA LA CALLE	0.96
001008003	DONACIANO SOTO TODA LA CALLE	0.96
001008004	TEMIXTENANGO TODA LA CALLE	0.96
001008005	CLAVEL TODA LA CALLE	0.96
001008006	APAXTLE TODA LA CALLE	0.96
<b>COL. LINDA VISTA</b>		
001009001	MARFIL TODA LA CALLE	1.11
001009002	GRANADITAS TODA LA CALLE	1.04
001009003	LAS FLORES TODA LA CALLE	1.04
001009004	PINZON TODA LA CALLE	1.04
001009005	FCO. I. MADERO TODA LA CALLE	1.04
<b>COL. LAZARO CARDENAS</b>		
001010001	ALVAREZ TODA LA CALLE	1.11
001010002	RECREO TODA LA CALLE	1.04
001010003	C. DEL ESCONDICO TODA LA CALLE	0.96
001010004	GUERRERO TODA LA CALLE	0.96
001010005	LAS PASTORAS TODA LA CALLE	0.96
001010006	LUIS DONALDO COLOSIO TODA LA CALLE	1.11
001010007	LUIS MORA TODA LA CALLE	1.04
001010008	PINZON TODA LA CALLE	1.04
001010009	FCO. I. MADERO TODA LA CALLE	1.04
001010010	OLIVAR DEL CONDE TODA LA CALLE	1.04
<b>COL. CHAPULICERA</b>		
001011001	2 DE ABRIL TODA LA CALLE	0.96
001011002	CANTON TODA LA CALLE	1.04
001011003	5 DE MAYO TODA LA CALLE	1.04
001011004	RECREO TODA LA CALLE	1.04
001011005	JUAREZ TODA LA CALLE	1.04
001011006	CDA. JUAN ANDREW ALMAZAN TODA LA CALLE	1.04
001011007	ALVARO OBREGON TODA LA CALLE	1.04
001011008	IGNACIO ALLENDE TODA LA CALLE	1.04
001011009	FIDEL PINEDA SOTO TODA LA CALLE	0.96
001011010	LUIS DONALDO COLOSIO TODA LA CALLE	0.96
001011011	AGRICULTURA TODA LA CALLE	1.04
001011012	GRANADITAS TODA LA CALLE	1.04
001011013	NIÑO ARTILLERO TODA LA CALLE	0.96

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COL. INDUSTRIA</b>		
001012001	INDUSTRIA TODA LA CALLE	1.11
001012002	NEGRETE TODA LA CALLE	1.04
001012003	SAN ISIDRO TODA LA CALLE	1.04
001012004	REVOLUCION TODA LA CALLE	1.11
001012005	PEDRO INFANTE TODA LA CALLE	1.04
001012006	CALLE DEL ORO TODA LA CALLE	0.96
001012007	LERDO TODA LA CALLE	0.96
001012008	IGNACIO RAYON TODA LA CALLE	1.04
001012009	INDEPENDENCIA TODA LA CALLE	1.04
001012010	GUERRERO TODA LA CALLE	1.11
<b>COL. ESCRITORES</b>		
001013001	ELENA GARRO TODA LA CALLE	1.04
001013002	FERNANDO DEL PASO TODA LA CALLE	1.04
001013003	JUAN SANCHEZ ANDRAKA TODA LA CALLE	1.04
001013004	CARLOS FUENTES TODA LA CALLE	1.04
001013005	OCTAVIO PAZ TODA LA CALLE	1.04
<b>COL. PUESTA DEL SOL</b>		
001014001	HEBERTO CASTILLO	0.96
<b>TLATZALA</b>		
001015001	TODAS LAS CALLES	1.04
<b>CACALOTEPEC</b>		
001016001	TODAS LAS CALLES	1.04
<b>TEPOXTEPEC</b>		
001017001	TODAS LAS CALLES	1.04
<b>COLONIA EMILIANO ZAPATA</b>		
001018001	TODAS LAS CALLES	1.04
<b>ZACAPOXTEPEC</b>		
001019001	TODAS LAS CALLES	1.04
<b>PETLACALA</b>		
001020001	TODAS LAS CALLES	1.04
<b>XOCHITEPEC</b>		
001021001	TODAS LAS CALLES	1.04
<b>NEJAPA</b>		
001022001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>IGLESIA VIEJA</b>		
001023001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>SANTA MARIA</b>		
001024001	TODAS LAS CALLES	0.96

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>TEXOCOTLA</b>		
001025001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>EL QUERENGUE</b>		
001026001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>LA LAGUNA</b>		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>LOS AMATES</b>		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>SAN MARCOS</b>		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>TRAPICAL</b>		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>LIBERALTEPEC</b>		
001031001	TODAS LAS CALLES	0.96
<b>SAN FELIPE DEL OCOTE</b>		
001032001	TODAS LAS CALLES	0.96

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE APAXTLA DE CASTREJÓN</b>		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	Terrenos de Riego	181.15
000000002	Terrenos de Humedad	173.59
000000003	Terrenos de Temporal	166.05
000000004	Terrenos de agostadero laborable	52.83
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	42.27
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal	211.34

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:****C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:****LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:****C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Arcelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores

Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARCELIA</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
	<b>AL NORTE</b>	
001001001	CON ALAMEDA NORTE Y BARRANQUILLA	3.15
	<b>ALSUR</b>	
001001002	CON ARROYO	3.15
	<b>AL ORIENTE</b>	
001001003	CON FRANCISCO JAVIER MINA	3.15
	<b>AL PONIENTE</b>	
001001004	CON MELCHOR OCAMPO (CERRANDO CUATRO PUNTOS DE LA SECTOR 01)	3.15

<b>CALLES QUE CONFORMAN AL SECTOR 001</b>		
<b>(COMO PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD ) DE NORTE A SUR</b>		
001001005	MELCHOR OCAMPO	3.15
001001006	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	3.15
001001007	MIGUEL HIDALGO	3.15
001001008	CUAUHTEMOC	3.15
001001009	IGNACIO LOPEZ RAYON	3.15
001001010	CANUTO NERI	3.15
001001011	CARITINO MALDONADO	3.15
001001012	ISABELLA CATOLICA	3.15
001001013	FRANCISCO JAVIER MINA CON LIMITES HASTA LA BARRANQUITA	3.15
<b>CALLES QUE CONFORMAN LA SECTOR 001</b>		
<b>( COMO PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD) DE ORIENTE A PONIENTE</b>		
001001014	ALAMEDA NORTE	3.15
001001015	GUADALUPE VICTORIA	3.15
001001016	CRISTOBAL COLON	3.15
001001017	BERRIOZABAL	3.15
001001018	VICENTE GUERRERO	3.15
001001019	JOSE MARIA MORELOS	3.15
001001020	LIBERTAD	3.15
001001021	INDEPENDENCIA	3.15
001001022	JUAN N. ALVAREZ.	3.15
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 002</b>		
	<b>AL NORTE</b>	
002001001	PERIFERICO LAZARO CARDENAS	2.18
	<b>ALSUR</b>	
002001002	CON IGNACIO ZARAGOZA	2.18
	<b>AL ORIENTE</b>	
002001003	CON MARIANO ABASOLO Y HUMBOLT	2.18
	<b>ALPONIENTE</b>	
002001004	CON LA PAZ,HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN DE LA BARRERA ( CERRANDOASI LOS CUATRO PUNTOS DE LA SECTOR 002 )	2.18
<b>CALLES QUE CONFORMAN LA SECTOR 002</b>		
<b>(COMOSEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD) DE NORTE A SUR</b>		
002001005	HERMENEGILDO GALEANA	2.18

002001006	JUAN DE LA BARRERA	2.18
002001007	LA PAZ	2.18
002001008	MELCHOR OCAMPO	2.18
002001009	16 DE SEPTIEMBRE	2.18
002001010	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	2.18
002001011	IGNACIO RAMIREZ NIGROMANTE	2.18
002001012	GUILLERMO PRIETO	2.18
002001013	PLAN DE IGUALA	2.18
002001014	FRANCISCO I. MADERO	2.18
002001015	IGNACIO LOPEZ RAYON	2.18
002001016	CARITINO MALDONADO	2.18
002001017	ISABELLA CATOLICA	2.18
002001018	FRANCISCO JAVIER MINA	2.18
002001019	EUTIMIO PINZON	2.18
002001020	ARTEAGA	2.18
002001021	HUMBOLTD	2.18
002001022	ABASOLO	2.18
002001023	JUANA NAVA	2.18
002001024	LEONAVICARIO	2.18
002001025	CELIA DE MEDINA	2.18
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>CALLES QUE CONFORMAN EL SECTOR 002</b>		
<b>( COMO SEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD ) DE ORIENTE A PONIENTE</b>		
002001026	GRAL.CUSTODIO HERNANDEZ	2.18
002001027	FRANCISCO MONTES DE OCA	2.18
002001028	VALERIO TRUJANO	2.18
002001029	VICENTE SUAREZ	2.18
002001030	CERRADA MINA	2.18
002001031	GUADALUPE VICTORIA	2.18
002001032	COLON	2.18
002001033	BERRIO ZABAL	2.18
002001034	VICENTE GUERRERO	2.18
002001035	LIBERTAD	2.18
002001036	5 DE FEBRERO	2.18
002001037	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	2.18
002001038	RUFINO SALGADO	2.18
002001039	IGNACIO ZARAGOZA	2.18
<b>SECTOR CATASTRAL 003</b>		
<b>COLONIA HEROES SURIANOS</b>		

003001001	AL NORTE CON LIMITES HASTA EL ARROYO,AL SUR CON CALLE QUINTA MIRA Y LOS LIMITES DE LA BARRANCA,AL ORIENTE CON JUAN DE LA BARRERAY AL PONIENTE CON LA CALLE EL PIPILA	1.60
<b>COLONIA CUERAMERA</b>		
003002001	AL NORTE CON LIMITES DE LA BARRANCA, AL SURCON CALLEJON DEL PANTEON, AL ORIENTE CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y AL PONIENTE CON CALLE DEL PANTEON.	1.60
<b>COLONIA PROGRESO</b>		
003003001	AL NORTE CON IGNACIO ZARAGOZA, AL SURCON PERIFERICO LAZARO CARDENAS, AL ORIENTE CONPERIFERICO LAZARO	1.60
<b>COLONIA VISTA HERMOSA</b>		
003004001	AL NORTE CON LIMITES DEL CERRO DE LA CRUZ, AL SUR CON PERIFERICO LAZARO CARDENAS Y CALLE VICENTE SUAREZ, AL ORIENTE CON LOS LIMITES DEL CERRO DE LA CRUZ Y AL PONIENTE CON PROLONGACIÓN DE HUMBOLTD.	1.60

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA EMILIANO ZAPATA</b>		
003005001	AL NORTE CON LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y VICENTE SUAREZ, AL SUR CON LOS LIMITES ARROYO GRANDE, AL ORIENTE CON CALLE BELIZARIO RODRIGUEZ Y AL PONIENTE CON CALLE EUTIMIO PINZON.	1.60
<b>COLONIA DEPORTIVA</b>		
003006001	AL NORTE CON CALLE ISRAEL NOGUEDA OTERO Y ARROYO, AL SUR CON PERIFERICO LAZARO CARDENAS, AL ORIENTE CON CALLE PROL. DE HUMBOLTD Y AL PONIENTE CON CALLE PLAN DE IGUALA.	1.60
<b>COLONIA NEREY</b>		
003007001	AL NORTE CON FALDA DEL CERRO DEL CRISTO REY, AL SUR CON PERIFERICO LAZARO CARDENAS, AL ORIENTE CON CALLE IGNACIO RAYON Y AL PONIENTE CON OFICINAS DE BANRURAL ( S.A.R.H. ) Y BARRANCA.	1.60
<b>SECTOR CATASTRAL 004</b>		

<b>POR COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS</b>		
004001001	PAREDON COLORADO	1.31
004002001	JUAN N. ALVAREZ	1.31
004003001	EL BROCAL	1.31
004004001	EL JARDIN	1.31
004005001	LOS HUIJULES	1.31
004006001	ANSELMO GOMEZ	1.31
004007001	LOMA DE SAN RAFAEL	1.31
004008001	FRACC.EMILIANO ZAPATA ( INVISUR )	1.31
004009001	FRACC.FLORES MAGON	1.31
004010001	TIERRA Y LIBERTAD	1.31
004011001	LA TEJERA ( AMLO )	1.31
004012001	LA COFRADIA ( AMLO )	1.31
004013001	EMPERADOR CUAUHEMOC	1.31
004014001	REFORMA LAZARO CARDENAS	1.31

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 005</b>		
<b>LOCALIDADES</b>		
005001001	Achotla	0.53
005002001	El Aguacate	0.53
005003001	Ahuatepec (Potrero)	0.53
005004001	El Amacúhuitl	0.53
005005001	El Aviluz	0.53
005006001	Azizintla	0.53
005007001	Los Bices	0.53
005008001	Los Brasiles	0.53
005009001	Cacahuananche	0.53
005010001	Colonia Filiberto Gómez (La Ceiba)	0.53
005011001	Campo Morado	0.53
005012001	El Cazahuate	0.53
005013001	Cerro Gordo	0.53
005014001	Cerro Verde	0.53
005015001	Caloxtitlán	0.53
005016001	Colonia Vicente Guerrero (Comol)	0.53
005017001	Xochitla	0.53
005018001	Copaltepec	0.53
005019001	El Corindón (El Reparo)	0.53
005020001	El Escondido (Valle el Escondido)	0.53
005021001	Ixcatepec	0.53
005022001	Las Juntas	0.53
005023001	Los Limos	0.53
005024001	Mumuxtitlán	0.53

005025001	El Naranja	0.53
005026001	Nicolás Bravo	0.53
005027001	Ojo de Agua	0.53
005028001	Palapa	0.53
005029001	Palos Altos	0.53
005030001	Las Parotas	0.53
005031001	El Potrerillo	0.53
005032001	Pozo Zarco	0.53
005033001	La Providencia	0.53
005034001	El Salitre	0.53
005035001	San Bartolo	0.53
005036001	San Francisco	0.53
005037001	San Miguelito	0.53
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
005038001	San Miguel Lindavista	0.53
005039001	Santo Tomás	0.53
005040001	La Soledad	0.53
005041001	Los Tamarindos	0.53
005042001	Temixco	0.53
005043001	El Terrerito	0.53
005044001	Texcaltitlán (El Capire)	0.53
005045001	Tlalchichilpa	0.53
005046001	Las Trincheras	0.53
005047001	La Trinidad (Ejido Colonia Xochitla)	0.53
005048001	Tulatengo	0.53
005049001	El Ushe	0.53
005050001	Valle Galeana (El Tamarindo)	0.53
005051001	El Veladero	0.53
005052001	Xochicalco	0.53
005053001	Almoloya (Almoloya el Grande)	0.53
005054001	El Mirador	0.53
005055001	San Martín	0.53
005056001	Los Cajones	0.53
005057001	Nuevo León	0.53
005058001	Las Piñas	0.53
005059001	La Cofradía	0.53
005060001	La Parota del Ocote	0.53
005061001	Zitlaltengo	0.53
005062001	El Varal (El Brinco)	0.53
005063001	El Ocotito	0.53
005064001	La Concordia	0.53
005065001	Huayatengo	0.53
005066001	San Andrés	0.53
005067001	Zopilotepec	0.53

005068001	El Sueño	0.53
005069001	Rincón del Cerro	0.53
005070001	El Mango	0.53
005071001	La Parotita	0.53
005072001	Buenos Aires	0.53
005073001	El Cirián	0.53
005074001	Zumpango	0.53
005075001	El Guayabo	0.53
005076001	El Amate	0.53
005077001	El Puerto del Tepehuaje	0.53
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
005078001	El Varillo	0.53
005079001	La Solana (La Huerta)	0.53
005080001	Piedra Grande	0.53
005081001	Guerrero (Guerrero)	0.53
005082001	Paraje Suriano	0.53
005083001	El Progreso (Zapotitlán)	0.53
005084001	El Cajete	0.53
005085001	Ixtepec	0.53
005086001	El Limón	0.53
005087001	La Laguna	0.53
005088001	Paraje Nuevo	0.53
005089001	La Parota Campo Morado	0.53
005090001	Villa Guadalupe Victoria (Parota Guadalupe)	0.53
005091001	Colonia Terrero Blanco	0.53
005092001	Vista Hermosa	0.53
005093001	Colonia Emperador Cuauhtémoc	0.53
005094001	La Huerta	0.53
005095001	Las Cañitas	0.53
005096001	Cuadrilla Ascencio	0.53
005097001	El Manguito	0.53
005098001	La Reforma	0.53
005099001	Ninguno [Centro de Bachillerato Técnico Agrícola]	0.53
005100001	Las Chivas	0.53
005101001	Huerta Piedras Negras	0.53
005102001	Las Juntas	0.53
005103001	Los Martínez	0.53
005104001	Nueva Senda	0.53
005105001	Las Palmas (La Pinzanera)	0.53
005106001	Presas Palos Altos	0.53
005107001	El Rincón	0.53
005108001	Reforma de Lázaro Cárdenas (El Aterrizaje)	0.53

005109001	Tlanilpa el Nuevo	0.53
005110001	Colonia Progreso	0.53
005111001	Colonia la Minita	0.53
005112001	Crucero Hacienda Nueva	0.53
005113001	Tercer Milenio [Restaurante]	0.53
005114001	La Laguna	0.53
005115001	Rancho los Gemelos	0.53

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
005116001	Ojo de Agua	0.53
005117001	Las Palmas	0.53
005118001	Fraccionamiento Flores Magón	0.53
005119001	Fraccionamiento un Nuevo Horizonte para Guerrero	0.53
005120001	Las Granjas	0.53
005121001	El Mal Paso	0.53
005122001	Tierra Blanca	0.53
005123001	El Trapichal	0.53
005124001	Los Tréboles	0.53
005125001	Colonia Guadalupe Victoria (Tierra Blanca)	0.53
005126001	Rancho el Limón	0.53
005127001	Fraccionamiento Arcelia I	0.53
005128001	Fraccionamiento Lomas Taurinas	0.53

<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	TERRENOS DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	261.36
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD (COCOTERO Y OTROS), MENOS DE 20 KM	164.72
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	143.81
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	111.12
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 20 KM	94.15
000000006	MONTE ALTO EN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	76.13
000000007	MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	222.25

000000008	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS), MENOS DE 20 KM	2365.35
000000009	TERRENOS DE RIEGO, MAS DE 20 KM	222.25
000000010	TERRENOS DE HUMEDAD (COCOTERO Y OTROS), MAS DE 20 KM	148.96
000000011	TERRENOS DE TEMPORAL, MAS DE 20 KM	127.40
000000012	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MAS DE 20 KM	88.92
000000013	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL, MAS DE 20 KM	78.32
000000014	MONTE ALTO EN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	294.07
000000015	MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	183.98
000000016	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS), MAS DE 20 KM	2069.67

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RIO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.** - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RÍO</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>COLONIA CENTRO</b>		
001001001	Río Grijalva entre Av. Ignacio Zaragoza y Av. Hidalgo	6.51
001001002	Río Lerma entre Av. Miguel Hidalgo y Av. Vicente Guerrero	4.64
001001003	Río Papagayo entre Depósito de agua potable y Av. Miguel Hidalgo.	6.51
001001004	Río Colorado entre Av. Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero.	4.64
001001005	Río Uxumacinta Av. Ignacio Zaragoza y Miguel Hidalgo.	6.51
001001006	Río Bravo entre Av. Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero.	4.64
001001007	Río Balsas entre Av. Ignacio Zaragoza y Miguel Hidalgo.	4.64
001001008	Río Yaqui entre Av. Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero.	4.64
001001009	Río Blanco entre Calle S/N y Miguel Hidalgo.	4.64
001001010	Río Frio entre Miguel Hidalgo y Francisco Villa.	4.64
001001011	Av. Ignacio Zaragoza entre Río Atoyac y Río Uxumacinta.	4.64
001001012	Av. Heroico Colegio Militar entre Río Conchos y Río Blanco.	4.64
001001013	Lázaro Cárdenas entre Río Blanco e Ignacio Zaragoza.	4.64
001001014	Av. Insurgentes entre Río Conchos Y Río Papagayo.	6.51

001001015	Av. Constituyente entre Río Papagayo y Av. Hidalgo.	6.51
-----------	---	------

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
001001016	Av. José María Morelos entre Río Fuerte Y Río Uxumacinta.	6.51
001001017	Av. Hidalgo entre Río Uxumacinta y Río Papaloapan.	6.51
001001018	Emiliano Zapata entre Río Bravo y Álvaro Obregón.	4.64
001001019	Francisco Villa entre Río Bravo y Río Frio.	4.64
001001020	Vicente Guerrero entre Río Yaqui y Río Lerma.	4.64
001001021	Río Panuco entre Ignacio Zaragoza y AV. Hidalgo.	4.64
001001022	Río Hondo entre Miguel Hidalgo y Río Amacuzac.	4.64
001001023	Río Escondido toda la Barranca entre el ejido municipal y Río Amacuzac	4.64
001001024	Río Atoyac entre Av. Ignacio Zaragoza y Lázaro Cárdenas.	4.64
001001025	Río Papaloapan entre Lázaro Cárdenas y Río Amacuzac.	4.64
001001026	Ignacio Zaragoza entre Río Atoyac y Río Grijalva.	4.64
001001027	Lázaro Cárdenas entre Río Río Blanco y Av. Ignacio Zaragoza.	4.64
001001028	Av. Constituyente Río Papaloapan y Río Uxumacinta.	6.51
001001029	Miguel Hidalgo entre Río Uxumacinta y Río Papaloapan.	6.51
001001030	Río Agua naval entre Benito Juárez y Av. José María Morelos.	4.64
001001031	Río Necaxa entre Av. José María Morelos y Río Amacuzac.	4.64
001001032	Álvaro Obregón entre Río Necaxa y Río Colorado.	4.64
001001033	Río Conchos entre Benito Juárez y Av. José María Morelos.	4.64
001001034	Río Mezcala entre Av. José María Morelos y Río Amacuzac.	4.64
001001035	Río Fuerte entre Av. José María Morelos y Río Amacuzac.	4.64
001001036	Benito Juárez entre Río Uxumacinta y Carretera Atenango Huitzucó.	4.64
001001037	Av. Heroico Colegio Militar entre Av. José María Morelos y Río Uxumacinta.	4.64

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
001001038	Av. Insurgentes entre Av. José María Morelos y Río Papagayo.	4.64
001001039	Av. José María Morelos entre Río Uxumacinta y Av. Heroico Colegio Militar.	4.64
<b>COLONIA EL CALVARIO</b>		
001002001	Colonia el Calvario (todas las calles S/N).	2.16
<b>COLONIA EL VENADO</b>		
001003001	Colonia el Venado (todas las calles S/N).	2.16
<b>COLONIA LOS POCHOTES</b>		
001004001	Colonia Los Pochotes (todas las calles S/N).	2.16
<b>COLONIA SAN MIGUELITO</b>		
001005001	Colonia San Miguelito (todas las calles S/N).	1.58
<b>COLONIA FRANCISCO FIGUEROA</b>		
001006001	Colonia Francisco Figueroa (todas las calles S/N).	2.16
<b>BARRIO LOS PANTEONEROS</b>		
001007001	Av. Ruiz Cortines entre Av. José María Morelos y Carretera Atenango- Cómala.	2.16
001007002	Prolongación Benito Juárez entre Río Agua naval y Río Mississippi.	1.58
001007003	Río Danubio entre Benito Juárez y Barranca de Apanguito.	1.58
001007004	Prolongación Río Mississippi entre límite de viviendas y Benito Juárez.	1.58
<b>COLONIA TECORRAL</b>		
001008001	Colonia Tecorral (todas las calles S/N).	2.16
<b>COLONIA HACIENDA.</b>		
001009001	La Hacienda (Todas las calles S/N).	2.16

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RÍO</b>		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	Terrenos de Riego	147.84
000000002	Terrenos de Humedad	133.06
000000003	Terrenos de Temporal	118.27
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	73.92

000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	51.75
000000006	Terrenos de monte alto sin explotación forestal.	73.92
000000007	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	110.88
000000008	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	380.66

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de

Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>ATLAMAJALCINGO DEL MONTE</b>		
001001001	Calle Independencia.	1.24
001001002	Calle Hidalgo.	1.24
001001003	Calle López Portillo.	1.24
<b>SECTOR CATASTRAL 002</b>		
<b>LOCALIDADES</b>		
002001001	Loc. Chinameca	0.61
002002001	Loc. Cuautipan	0.61
002003001	Loc. El Rosario	0.61
002004001	Loc. Huehuetepic	0.61
002005001	Loc. Juquila	0.61
002006001	Loc. Mi Patria es primero	0.61
002007001	Loc. Piedra Blanca	0.61
002008001	Loc. Plan de Guadalupe	0.61
002009001	Loc. San Isidro Labrador	0.61
002010001	Loc. Santa Cruz	0.61
002011001	Loc. Tepecocatlán	0.61
002012001	Loc. Zilacayotitlán	0.61
002013001	Loc. Alvaro obregón	0.61
002014001	Loc. Benito Juárez	0.61

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	TERRENO DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	188.19
000000002	TERRENO DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	188.19
000000003	TERRENO DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	78.42
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	54.88
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 20 KM	47.04
000000006	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	188.19
000000007	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	78.42
000000008	TERRENO DE RIEGO, MAS DE 20 KM	156.83
000000009	TERRENO DE HUMEDAD, MAS DE 20 KM	156.83
000000010	TERRENO DE TEMPORAL, MAS DE 20 KM	62.73
000000011	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MAS DE 20 KM	47.04
000000012	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MAS DE 20 KM	31.36
000000013	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	156.83
000000014	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	62.73

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:****C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Atlixac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>CENTRO</b>		
001001001	H. COLEGIO MILITAR ENTRE CARR. NACIONAL CHILPO-TLAPA Y CONSTITUCION.	1.32
001001002	BENITO JUAREZ ENTRE PROGRESO Y SAN FRANCISCO	1.32
001001003	5 DE MAYO ENTRE PROGRESO Y SAN FRANCISCO.	1.32
001001004	MIGUEL HIDALGO ENTRE PROGRESO Y H. COLEGIO MILITAR.	1.32
001001005	JUAN N. ALVAREZ ENTRE PROGRESO Y SAN FRANCISCO.	1.32
001001006	2 DE ABRIL ENTRE 5 DE MAYO Y CONSTITUCION.	1.32
001001007	CARRETERA NACIONAL CHILPO-TLAPA. ENTRE EL ARCO Y PROGRESO.	1.32
001001008	TABARES ENTRE BENITO JUAREZ Y 5 DE MAYO.	1.32
001001009	VICENTE GUERRERO ENTRE BENITO JUAREZ Y CONSTITUCION	1.32
001001010	SAN FRANCISCO ENTRE MARIANO ABAZOLO HASTA EL FINAL DE LA CALLE	1.25

001001011	DIAGONAL TABARES Y TABARES ENTRE PROLONGACION SAN FRANCISCO Y BENITO JUAREZ	1.25
001001012	MARIANO ABAZOLO ENTRE PROGRESO Y SAN FRANCISCO	1.25

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001001013	IGNACION ALLENDE ENTRE PROGRESO Y VICENTE GUERRERO.	1.25
001001014	CONSTITUCION ENTRE PROGRESO Y SAN FRANCISCO.	1.25
001001015	PROGRESO ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y CARR, NACIONAL CHILPO-TLAPA.	1.25
001001016	VICENTE GUERRERO ENTRE BENITO JUAREZ Y CARR, NACIONAL CHILPO-TLAPA.	1.25
001001017	CONTINUACION TABARES ENTRE JUAN N. ALVAREZ HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	1.25
001001018	IGNACIO ZARAGOZA ENTRE LA CONCHA Y H. COLEGIO MILITAR.	1.17
001001019	MARIANO ABAZOLO ENTRE LA CONCHA Y PROGRESO.	1.17
001001020	IGNACION ALLENDE ENTRE CONCHA Y PROGRESO	1.17
001001021	BENITO JUAREZ ENTRE CONCHA Y PROGRESO	1.17
001001022	5 DE MAYO ENTRE CONCHA Y PROGRESO.	1.17
001001023	MIGUEL HIDALGO ENTRE LA GLORIETA Y PROGRESO.	1.17
001001024	JUAN N. ALVAREZ ENTRE LA CONCHA Y PROGRESO.	1.17
001001025	CONSTITUCION ENTRE CONCHA Y PROGRESO.	1.17
001001026	NIÑO PERDIDO ENTRE LA CONCHA Y JUAN N. ALVAREZ.	1.17
001001027	LA CONCHA DESDE EL TANQUE DE AGUA HASTA NIÑO PERDIDO.	1.17
001001028	PROLONGACION SAN FRANCISCO. ENTRE DIAGONAL TARARES Y MARIANO ABAZOLO	1.17
001001029	SAN LUCAS ENTRE VICENTE GUERRERO HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	1.17
001001030	SAN JUAN ENTRE VICENTE GUERRERO Y SAN LUCAS.	1.17
001001031	CALLEJON SIN NOMBRE ENTRE CARR. NACIONAL CHILPO-TLAPA Y SAN LUCAS	0.95

001001032	CALLE SIN NOMBRE ENTRE MARIANO ABASOLO Y SAN FRANCISCO	0.95
-----------	--	------

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COL. LOS MANANTIALES</b>		
001002001	EMILIANO ZAPATA ENTRE EL TANQUE DE AGUA HASTA CALLE LAGUNA.	1.32
001002002	ADOLFO RUIZ CORTINES ENTRE CARR. NACIONAL Y ALVARO OBREGON	1.32
001002003	VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CARR. NACIONAL Y EMILIANO ZAPATA.	1.32
001002004	CARRETERA NACIONAL CHILPO-TLAPA DESDE LA PROGRESO A LA AV. DE LA JUVENTUD	1.32
001002005	NIÑOS HEROES ENTRE CARR. NACIONAL Y ALVARO OBREGON	1.17
001002006	LAZARO CARDENAS ENTRE CARR. NACIONAL Y ALVARO OBREGON.	1.17
001002007	VALENTIN GOMEZ FARIAS ENTRE CARR. NACIONAL Y BENITO JUAREZ	1.17
001002008	ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE LAGUNA HASTA EL FINAL	1.17
001002009	CALLE LAGUNA ENTRE CARR. NACIONAL Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	1.17
001002010	PRIVADA LAGUNA ENTRE AV. DE LA JUVENTUD HASTA CALLE LAGUNA	1.17
001002011	MIGUEL HIDALGO ENTRE AV. DE LA JUVENTUD HASTA CALLE SIN NOMBRE.	1.17
001002012	BENITO JUAREZ ENTRE VALENTIN GOMEZ FARIAS HASTA LA CONCHA	0.95
001002013	AVENIDA DE LA JUVENTUD ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA CARR. NACIONAL.	1.17
001002014	CALLE SIN NOMBRE ENTRE CARR. NACIONAL Y VENUSTIANO CARRANZA	1.17
001002015	CALLE SIN NOMBRE ENTRE CARR. NACIONAL HASTA ALVARO OBREGON.	1.17
001002016	CALLE. SIN NOMBRE ENTRE PRIVADA LAGUNA Y MIGUEL HIDALGO.	1.17
001002017	SOLIDARIDAD ENTRE CARR. NACIONAL HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001002018	JERUSALEM ENTRE BUENA VISTA Y SOLIDARIDAD	0.95
001002019	BUENA VISTA ENTRE SOLIDARIDAD Y HASTA EL FINAL DE LA CALLE	0.95
001002020	CALLE SIN NOMBRE 1 ENTRE CARR. NACIONAL Y FINAL DE LA CALLE.	0.95
001002021	CALLE SIN NOMBRE 2 ENTRE CARR. NACIONAL Y FINAL DE LA CALLE.	0.95
001002022	CALLE SIN NOMBRE 3 ENTRE CARR. NACIONAL Y FINAL DE LA CALLE.	0.95
001002023	CALLE SIN NOMBRE 4 ENTRE CARR. NACIONAL Y FINAL DE LA CALLE.	0.95
001002024	CALLE SIN NOMBRE 5 ENTRE CARR. NACIONAL Y FINAL DE LA CALLE.	0.95
001002025	CALLE SIN NOMBRE ENTRE AV. DE LA JUVENTUD Y BENITO JUAREZ.	0.95
001002026	10 DE MAYO DESDE EMILIANO ZAPATA HASTA EL FINAL DE LA CALLE	0.95
<b>COL. DOS CRUCES</b>		
001003001	CARRETERA NACIONAL CHILPO-TLAPA ENTRE AV. LA JUVENTUD HASTA BIENES COMUNALES	1.32
001003002	MUNICIPIO LIBRE ENTRE AV. LA JUVENTUD Y CALLE SAN ISIDRO	1.32
001003003	NIÑOS HEROES AV. DE LA JUVENTUD HASTA MUNICIPIO LIBRE.	1.17
001003004	LAS PALMAS ENTRE MUNICIPIO LIBRE DOS CRUCES.	1.17
001003005	DOS CRUCES DE LAS PALMAS HASTA EL FINAL DE CALLE.	1.17
001003006	LINDA VISTA ENTRE CARR. NACIONAL Y MUNICIPIO LIBRE.	1.17
001003007	GUADALUPE ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y DOS CRUCES	1.17

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001003008	ALCANFORES ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y DOS CRUCES	1.17
001003009	SAN ISIDRO ENTRE CARR. NACIONAL CHILPO-TLAPA Y DOS CRUCES.	1.17

001003010	CONTINUACION NIÑOS HEROES ENTRE MUNICIPIO LIBRE HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
001003011	CALLE SIN NOMBRE 1 DESDE CONTINUACION NIÑOS HEROES HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
001003012	CALLE SIN NOMBRE 2 DESDE CONTINUACION NIÑOS HEROES HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
001003013	CALLE SIN NOMBRE DESDE DOS CRUCES HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
001003014	CALLE SIN NOMBRE 1 DESDE CARR. NACIONAL CHILPO-TLAPA HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
001003015	CALLE SIN NOMBRE 2 DESDE CARR. NACIONAL CHILPO-TLAPA HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
001003016	CALLE SIN NOMBRE 3 DESDE CARR. NACIONAL CHILPO-TLAPA HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
<b>COL. EL PEDREGAL</b>		
001004001	AV. EMILIANO ZAPATA ENTRE CARR. NACIONAL CHILPO-TLAPA Y LOS ENCINOS.	1.17
001004002	REVOLUCION ENTRE LOS ENCINOS Y LAS PIRAMIDES.	1.17
001004003	FRANCISCO VILLA ENTRE CARR. NACIONAL CHILPO-TLAPA Y AV. EMILIANO ZAPATA.	1.00
001004004	LOS PINOS DESDE FRANCISCO VILLA HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	1.00
001004005	MANANTIAL ENTRE LUIS DONALDO COLOCIO Y AV. EMILIANO ZAPATA.	1.00

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001004006	LAS PIRAMIDES ENTRE REVOLUCION HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	1.00
001004007	LUIS DONALDO COLOCIO ENTRE EL MIRADOR HASTAS EL FINAL DE LA CALLE.	1.00
001004008	AV. INSURGENTES DESDE AV. EMILIANO ZAPATA HASTA EL FINAL D LA CALLE.	1.00
001004009	MONTES DE OCA DESDE EL MIRADOR HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	1.00
001004010	SAN MARTIN ENTRE MONTES DE OCA Y PIRAMIDES	1.00

001004011	SUR ENTRE LOS ENCINOS Y MONTES DE OCA.	1.00
001004012	EL MIRADOR DESDE LUIS DONALDO COLOCIO HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
001004013	REVOLUCION 1 ENTRE EL MIRADOR HASTA AV. EMILIANO ZAPATA.	0.95
001004014	5 DE MAYO ENTRE EL MIRADOR HASTA AV. EMILIANO ZAPATA.	0.95
001004015	LOS ENCINOS DESDE EL MIRADOR HASTA EL TANQUE DE AGUA.	0.95
001004016	CALLE SIN NOMBRE SOBRE CARRETERA NACIONAL CHILPO-TLAPA.	0.95
001004017	CALLE DEL IMSS DESDE CARR. NACIONAL HASTA EL FINAL DE LA CALLE.	0.95
<b>LOCALIDAD DE TLATLAUQUITEPEC</b>		
001005001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD PETATLAN</b>		
001006001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD SANTA ISABEL</b>		
001007001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD DE AHUIXTLA</b>		
001008001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD HUITZACOTLA</b>		
001009001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD VICENTE GUERRERO</b>		
001010001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD YETEPETITLAN</b>		
001011001	TODAS LAS CALLES	0.95

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>LOCALIDAD HUEYTEPEC</b>		
001012001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD AGUA ZARCA</b>		
001013001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD XAXOCOTLA</b>		
001014001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD IXMATLA</b>		
001015001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD RANCHO SALITRE</b>		
001016001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD EL POTRERO</b>		
001017001	TODAS LAS CALLES	0.95

<b>LOCALIDAD VISTA HERMOSA</b>		
001018001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD DE SAN JOSÉ</b>		
001019001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TECOCOMULAPA</b>		
001020001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD CHILMIXTLA</b>		
001021001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD LOS MESONES</b>		
001022001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TEJOCOTITLAN</b>		
001023001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TEXOCOTITLAN</b>		
001024001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD ALPOYECA</b>		
001025001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD CUATLAMALOYA</b>		
001026001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD CACALOTEPEC</b>		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD CAXITEPEC</b>		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD CHICHILTEPEC</b>		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.95

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>LOCALIDAD HUITZOLOTEPEC</b>		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD HUIXTLAZALA</b>		
001031001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD IXTLAHUAC ROJA</b>		
001032001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD LAS PALMAS</b>		
001033001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD SAN LUCAS TEOCUITLAPA</b>		
001034001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TLACOXOCHAPA</b>		
001035001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TONALAPA</b>		
001036001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD ZOQUITLAN</b>		

001037001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD BELÉN</b>		
001038001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD SAN PEDRO HUITZAPULA NORTE</b>		
001039001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD SAN PEDRO HUITZAPULA SUR</b>		
001040001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD ZOPILOTEPEC</b>		
001041001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TOTOLAPA</b>		
001042001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD XALPITZAHUAC</b>		
001043001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD SAN JUAN BAUTISTA COAPALA</b>		
001044001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD CONTEPEC</b>		
001045001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD LUCERITO</b>		
001046001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD AHUACATITLAN</b>		
001047001	TODAS LAS CALLES	0.95

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>LOCALIDAD ZAYAPEXCO</b>		
001048001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD BUENA VISTA</b>		
001049001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD LA TABERNA</b>		
001050001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA</b>		
001051001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD SAN MIGUEL TONALAPA</b>		
001052001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TIERRA BLANCA</b>		
001053001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TIERRA COLORADA</b>		
001054001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD CHICHIHUATLACO</b>		
001055001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD APOLCALCITEPEC</b>		
001056001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD COXILITEPEC</b>		

001057001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD IXTLAHUACORRAL</b>		
001058001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD LOS PINOS</b>		
001059001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD CHALMA</b>		
001060001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD AHUEXOTITLAN</b>		
001061001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD LAGUNALTEPEC</b>		
001062001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TOTOXOCOYOTL</b>		
001063001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TRES PALOS</b>		
001064001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD TLACOTEPEC</b>		
001065001	TODAS LAS CALLES	0.95

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>LOCALIDAD EL CALVARIO DE GUADALUPE</b>		
001066001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD LINTA VISTA</b>		
001067001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD OCOPEXCO</b>		
001068001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD DE LOMA BONITA</b>		
001069001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD COPALTEPEC</b>		
001070001	TODAS LAS CALLES	0.95
<b>LOCALIDAD PETLAZOLAPA</b>		
001071001	TODAS LAS CALLES	0.95

**TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC**

<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	Terrenos de Riego	46.90
000000002	Terrenos de Humedad	46.71

000000003	Terrenos de Temporal	31.25
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	46.93
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	39.05
000000006	Terrenos de monte alto sin explotación forestal	47.00
000000007	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal	156.27
000000008	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	312.55

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.  
Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.  
Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.  
Rúbrica.

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y

artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>COLONIA CENTRO</b>		
001001001	AVENIDA JUAN ALVAREZ ENTRE MIGUEL HIDALGO Y FERNANDO ROSAS	6.82
001001002	AQUILES SERDAN ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y VICENTE GUERRERO	6.82
001001003	MIGUEL HIDALGO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN ALVAREZ	6.82
001001004	FLORIDA ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN ALVAREZ	6.82
001001005	CORREGIDORA ENTRE CALLE FLORIDA E INDEPENDENCIA	6.82
001001006	ANAHUAC ENTRE CALLE FLORIDA Y MONTES DE OCA	6.82
001001007	IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE FLORIDA Y MONTES DE OCA	6.82
001001008	J. MA.PINO SUAREZ TODA LA CALLE	6.82
001001009	MARIANO MATAMOROS TODA LA CALLE	6.82
001001010	MONTES DE OCA TODA LA CALLE	6.82
001001011	BENITO JUAREZ JOSE AGUSTIN RAMIREZ Y H. GALEANA	6.82
001001012	5 DE MAYO TODA LA CALLE	6.82
001001013	CUAUHTEMOC TODA LA CALLE	6.82
001001014	VALERIO TRUJANO TODA LA CALLE	6.82
001001015	PAREDON TODA LA CALLE	6.82
001001016	JOSE AGUSTIN RAMIREZ ENTRE VICENTE GUERRERO Y MIGUEL HIDALGO	6.82
001001017	PLAZA MORELOS TODA LA PLAZA	6.82
001001018	PERSEVERANCIA TODA LA CALLE	6.82
001001019	EL CALVARIO TODA LA CALLE	6.82

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001001020	NIGROMANTE TODA LA CALLE	6.82
001001021	NIÑOS HEROES TODA LA CALLE	6.82
001001022	INDEPENDENCIA ENTRE JOSE AGUSTIN RAMIREZ Y VICENTE GUERRERO	6.82
001001023	GUADALUPE VICTORIA TODA LA CALLE	6.82
001001024	IGNACIO ALDAMA TODA LA CALLE	6.82

001001025	ALVARO OBREGON ENTRE INSURGENTES Y 18 DE MARZO	6.82
001001026	EMILIANO ZAPATA ENTRE INSURGENTES Y 18 DE MARZO	6.82
001001027	ANTONIO PACO TODA LA CALLE	6.82
001001028	FRANCISCO I. MADERO ENTRE JUAN ALVAREZ Y 18 DE MARZO	6.82
001001029	NICOLAS BRAVO ENTRE NIGROMANTE Y JUAN ALVAREZ	6.82
001001030	INSURGENTES ENTRE PROGRESO E IGNACIO ALDAMA	6.82
001001031	PLAN DE AYUTLA TODA LA CALLE	6.82
001001032	VALENTE DE LA CRUZ TODA LA CALLE	6.82
001001033	FRANCISCO JAVIER MINA ENTRE INSURGENTES Y ZARAGOZA	6.82
001001034	SILVESTRE CASTRO ENTRE ALVARO OBREGON Y PROGRESO	6.82
001001035	PROGRESO ENTRE INSURGENTES Y JUAN ALVAREZ	6.82
001001036	FERNANDO ROSAS ENTRE JUAN ALVAREZ Y 18 DE MARZO	6.82
001001037	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE SILVESTRE CASTRO Y ZARAGOZA	6.82
001001038	CALLEJON MINA TODA LA CALLE	6.82
001001039	MANUEL TELLEZ TODA LA CALLE	6.82
001001040	18 DE MARZO ENTRE ALVARO OBREGON Y FCO. JAVIER MINA	6.82
001001041	IGNACIO ZARAGOZA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y EMILIANO ZAPATA	6.82
001001042	CALLEJON DE LA VILLA TODO EL CALLEJON	6.82

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA PARAZAL</b>		
001002001	FLORIDA ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y LADO ORIENTE	4.17
001002002	GALEANA TODA LA CALLE	4.17
001002003	4° CDA. DE GALEANA TODA LA CALLE	0.00
001002004	3° DE GALEANA TODA LA CALLE	4.17
001002005	2 ° DE GALEANA TODA LA CALLE	4.17
001002006	1° DE GALEANA TODA LA CALLE	4.17
001002007	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE M.HIDALGO Y FLORIDA	4.17
<b>COLONIA SONORA</b>		

001003001	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE ARTURO FLORES QUINTANA Y DEL CAPIRE	3.04
001003002	ARTURO FLORES QUINTANA ENTRE ALVARO OBREGON Y ARROYO	3.04
001003003	ALVARO OBREGON ENTRE REFORMA Y FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	3.04
001003004	DEL CAPIRE ENTRE ALVARO OBREGON Y ARTURO FLORES QUINTANA	3.04
001003005	INDEPENDENCIA ARROYO Y H. GALEANA	3.04
001003006	JOSE MA. MORELOS ENTRE INDEPENDENCIA Y FCO. GONZALEZ BOCANEGRA	3.04
001003007	EJERCITO NACIONAL ENTRE JOSE MA. MORELOS Y ALVARO OBREGON	3.04
001003008	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA ENTRE DEL CAPIRE Y PLAN DE IGUALA	3.04
001003009	JUAN R. ESCUDERO ENTRE JOSE MA. MORELOS Y ALV. OBREGON	3.04
001003010	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE INDEPENDENCIA Y ALV. OBREGON	3.04
001003011	1° CDA. DE H. GALEANA TODA LA CERRADA	3.04
<b>COLONIA MANUEL TELLEZ</b>		
001004001	ALVARO OBREGON ENTRE 18 DE MARZO Y HERMENEGILDO GALEANA	3.04
001004002	EMILIANO ZAPATA ENTRE 18 DE MARZO Y HERMENEGILDO GALEANA	3.04
001004003	FRANCISCO I. MADERO ENTRE 18 DE MARZO Y HERMENEGILDO GALEANA	3.04

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001004004	18 DE MARZO ENTRE ALVARO OBREGON Y FCO. JAVIER MINA	3.04
001004005	LAS PALMAS ENTRE NABOR OJEDA Y FRANCISCO I.MADERO	3.04
001004006	VALENTE DE LA CRUZ ENTRE LAS PALMAS Y JUAN R. ESCUDERO	3.04
001004007	FELICIANO RADILLA ENTRE NABOR OJEDA Y HERMENEGILDO GALEANA	3.04
001004008	JULIAN RADILLA TODA LA CALLE	3.04
001004009	ALBERTO TELLEZ TODA LA CALLE	3.04
001004010	LAZARO CARDENAS TODA LA CALLE	3.04
001004011	PATRICIO RODRIGUEZ TODA LA CALLE	3.04
001004012	I.VALENTE TODA LA CALLE	3.04
001004013	NABOR OJEDA TODA LA CALLE	3.04

<b>COLONIA BENITO JUAREZ</b>		
001005001	J. RADILLA TODA LA CALLE	3.04
001005002	EMILIANO ZAPTA ENTRE H. GALEANA Y FRANCISCO VILLA	3.04
001005003	FRANCISCO I. MADERO ENTRE H. GALEANA Y FRANCISCO VILLA	3.04
001005004	HOSPITAL TODA LA CALLE	3.04
001005005	VALENTE DE LA CRUZ ENTRE H. GALEANA HASTA TERMINAR	3.04
001005006	FELIPE ANGELES TODA LA CALLE	3.04
001005007	LAZARO CARDENAS TODA LA CALLE	3.04
001005008	20 DE NOVIEMBRE TODA LA CALLE	3.04
001005009	DE LAS PALMAS TODA LA CALLE	3.04
001005010	JUAN R. ESCUDERO ENTRE ALVARO OBREGON Y 26 DE MARZO	3.04
001005011	FRANCISCO VILLA ENTRE ALVARO OBREGON Y DE LAS PALMAS	3.04
001005012	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA TODA LA CALLE	3.04

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COLONIA VICENTE GUERRERO</b>		
001006001	JOSE MA. MORELOS ENTRE FCO. G.BOCANEGRA Y VICENTE GUERRERO	3.04
001006002	PLAN DE IGUALA TODA LA CALLE	3.04
001006003	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA ENTRE JOSE MA. MORELOS Y ABRAZO DE ACATEMPA	3.04
001006004	ALVARO OBREGON ENTRE FRANCISCO G. BOCANEGRA Y DIVISION DEL NORTE	3.04
001006005	LA PATRIA ES PRIMERO TODA LA CALLE	3.04
001006006	RODOLFO SERNA TODA LA CALLE	3.04
001006007	VICENTE GUERRERO FRANCISCO MONTES DE OCA Y TIXTLA	3.04
001006008	27 DE SEPTIEMBRE TODA LA CALLE	3.04
001006009	8 DE AGOSTO TODA LA CALLE	3.04
001006010	1° DE FEBRERO TODA LA CALLE	3.04
001006011	TIXTLA ENTRE ALVARO OBREGON Y ABRAZO DE ACATEMPA	3.04
001006012	DIVISION DEL NORTE TODA LA CALLE	3.04
001006013	ABRAZO DE ACATEMPA ENTRE 8 DE AGOSTO Y DIVISION DEL NORTE	3.04
<b>COLONIA FRANCISCO VILLA</b>		
001007001	MIGUEL HIDALGO ENTRE H.GALEANA Y EJERCITO NACIONAL	3.04

001007002	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE JOSE MA. MORELOS Y MIGUEL HIDALGO	3.04
001007003	LA LIBERTAD TODA LA CALLE	3.04
001007004	EJERCITO NACIONAL ENTRE MIGUEL HIDALGO Y JOSE MA. MORELOS	3.04
001007005	BENITO JUAREZ ENTRE EJERCITO NACIONAL Y H. GALEANA	3.04
001007006	JOSE MA. MORELOS ENTRE H. GALEANA Y FCO. G. BOCANEGRA	3.04
<b>COLONIA LOMA BONITA</b>		
001008001	FLORIDA TODA LA CALLE	3.04
001008002	MIGUEL HIDALGO ENTRE H.GALEANA Y CD. DE LOS SERVICIOS	3.04
001008003	1° DE MAYO TODA LA CALLE	3.04
001008004	CALLE 2 TODA LA CALLE	3.04
001008005	CALLE 3 TODA LA CALLE	3.04
001008006	CALLE 4 TODA LA CALLE	3.04

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
001008007	CALLE 5 TODA LA CALLE	3.04
001008008	CALLE 6 TODA LA CALLE	3.04
001008009	CALLE 7 TODA LA CALLE	3.04
001008010	CALLE 8 TODA LA CALLE	3.04
001008011	CALLE 9 TODA LA CALLE	3.04
001008012	1o DE MAYO TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA LA LIBERTAD</b>		
001009001	CALLE 9 LADO ORIENTE DE LA CALLE 9	3.04
001009002	15 DE MAYO TODA LA CALLE	3.04
001009003	CALLE 16 TODA LA CALLE	3.04
001009004	NICOLAS BRAVO TODA LA CALLE	3.04
001009005	MIGUEL HIDALGO ENTRE LA CALLE 9 Y NICOLAS BRAVO	3.04
<b>COLONIA MARTIRES</b>		
001010001	VICENTE GUERRERO ENTRE ALVARO OBREGON Y DETRÁS DE LA CD. DE LOS SERVICIOS	3.04
001010002	CALLE 4 ENTRE VICENTE GUERRERO Y MIGUEL HIDALGO	3.04
001010003	CALLE 6 ENTRE MONTES DE OCA Y MIGUEL HIDALGO	3.04
001010004	CALLE 7 ENTRE MONTES DE OCA Y MIGUEL HIDALGO	3.04
001010005	F. MONTES DE OCA ENTRE VICENTE GUERRERO Y JOSE MA. MORELOS	3.04
001010006	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE MONTES DE OCA Y ALVARO OBREGON	3.04

001010007	IGNACIO ALLENDE TODA LA CALLE	3.04
001010008	BENITO JUAREZ ENTRE VICENTE GUERRERO Y JOSE MA. MORELOS	3.04
001010009	FRANCISCO JAVIER MINA ENTRE ALVARO OBREGON Y 1o DE MAYO	3.04
001010010	SILVESTRE CASTRO TODA LA CALLE	3.04
001010011	CALLE 12 ENTRE MONTES DE OCA Y 1o DE MAYO	3.04
001010012	JUAN N. ALVAREZ TODA LA CALLE	3.04
001010013	GUADALUPE VICTORIA TODA LA CALLE	3.04
001010014	JOSE MA. MORELOS ENTRE VICENTE GUERRERO Y MONTES DE OCA	3.04

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001010015	CALLE 18 TODA LA CALLE	3.04
001010016	MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE 18 Y NICOLAS BRAVO	3.04
001010017	NICOLAS BRAVO TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA PINDECUA</b>		
001011001	DIVISION DEL NORTE ENTRE ALVARO OBREGON Y EMILIANO ZAPATA	3.04
001011002	ALVARO OBREGON ENTRE DIVISION DEL NORTE Y JOSE MA.MORELOS	3.04
001011003	JOSE MA.MORELOS E. ZAPATA E INSURGENTES	3.04
001011004	INSURGENTES TODA LA CALLE	3.04
001011005	1o DE MAYO ENTRE DIVISION DEL NORTE Y JUAN ESCUTIA	3.04
001011006	JUAN ESCUTIA ENTRE DIVISION DEL NORTE Y RESTO DE LA CALLE	3.04
001011007	EMILIANO ZAPATA TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA LA VILLITA</b>		
001012001	FRANCISCO JAVIER MINA ENTRE ZARAGOZA Y LAS PALMAS	3.04
001012002	ZARAGOZA ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y NARCISO MENDOZA	3.04
001012003	MANUEL TELLEZ ENTRE FCO. JAVIER MINA Y FERNANDO ROSAS	3.04
001012004	FERNANDO ROSAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y 18 DE MARZO	3.04
001012005	18 DE MARZO ENTRE FCO. JAVIER MINA Y NARCISO MENDOZA	3.04
001012006	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE ZARAGOZA Y 18 DE MARZO	3.04

001012007	FLORES MAGON TODA LA CALLE	3.04
001012008	NARCISO MENDOZA ENTRE ZARAGOZA Y LAS PALMAS	3.04
001012009	FRANCISCO VILLA ENTRE FCO. JAVIER MINA Y NARCISO MENDOZA	3.04
001012010	11 DE DICIEMBRE TODA LA CALLE	3.04
001012011	LAS PALMAS ENTRE FCO. JAVIER MINA Y NARCISO MENDOZA	3.04

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA DOROTEA</b>		
001013001	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE JUAN ALVAREZ Y ZARAGOZA	3.04
001013002	LAZARO CARDENAS ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y NARCISO MENDOZA	3.04
001013003	ZARAGOZA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y NARCISO MENDOZA	3.04
001013004	MUNICIPIO LIBRE ENTRE AQUILES SERDAN Y CALLE ZARAGOZA	3.04
001013005	MANUEL ACUÑA ENTRE ZARAGOZA Y 18 DE MARZO	3.04
001013006	LAS PALMAS ENTRE NARCISO MENDOZA Y BENITO JUAREZ	3.04
001013007	NARCISO MENDOZA ENTRE ZARAGOZA Y LAS PALMAS	3.04
001013008	18 DE MARZO ENTRE MANUEL ACUÑA Y NARCISO MENDOZA	3.04
001013009	FRANCISCO VILLA ENTRE BENITO JUAREZ Y NARCISO MENDOZA	3.04
001013010	REFORMA AGRARIA TODA LA CALLE	3.04
001013011	PLAN DE AYALA TODA LA CALLE	3.04
001013012	BENITO JUAREZ ENTRE 18 DE MARZO Y LAS PALMAS	3.04
001013013	MUNICIPIO LIBRE TODA LA CALLE	3.04
001013014	AMP. LAZARO CARDENAS TODA LA CALLE	3.04
001013015	AV. JUAN ALVAREZ ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE E INICIO DEL BOULEVARD	4.55
001013016	AQUILES SERDAN ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE E INICIO DEL BOULEVARD	4.55
<b>COLONIA MODERNA</b>		
001014001	AV. JUAN ALVAREZ ENTRE LA AMADEO VIDAL Y BOULEVARD	4.55
001014002	AMADEO VIDAL ENTRE JUAN ALVAREZ E INSURGENTES	3.04

001014003	ANTIGUO CAMPO AEREO ENTRE JAIME NUNO Y ANTONIO CASO	3.04
001014004	PEDRO CLAVEL CASTRO ENTRE AMADEO VIDAL Y ANTONIO CASO	3.04

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
001014005	JAIME NUNO ENTRE JUAN ALVAREZ Y ANTIGUO CAMPO AEREO	3.04
001014006	SILVESTRE CASTRO ENTRE AMADEO VIDAL Y ANTONIO CASO	3.04
001014007	ANTONIO CASO ENTRE JUAN ALVAREZ Y ANTIGUO CAMPO AEREO	3.04
001014008	JUSTO SIERRA TODA LA CALLE	3.04
001014009	I.RAMIREZ TODA LA CALLE	3.04
001014010	TERCERA TODA LA CALLE	3.04
001014011	CDA. ANTIGUO CAMPO AEREO TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA LAS PALMERAS</b>		
001015001	JAIME NUNO ENTRE ANTIGUO CAMPO AEREO Y LOS COCOS	3.04
001015002	INSURGENTES ENTRE JAIME NUNO Y	3.04
001015003	LOS CAPULINES TODA LA CALLE	3.04
001015004	LAS MARAÑONAS TODA LA CALLE	3.04
001015005	EL NANCHE TODA LA CALLE	3.04
001015006	ANTONIO CASO ENTRE JAIME NUNO, CAMPO AEREO Y LOS COCOS	3.04
001015007	ANTIGUO CAMPO AEREO ENTRE JAIME NUNO Y ANTONIO CASO	3.04
001015008	LOS TROMPOS TODA LA CALLE	3.04
001015009	LOS COCOS TODA LA CALLE	3.04
001015010	SASANILES TODA LA CALLE	3.04
001015011	LOS ALMENDROS TODA LA CALLE	3.04
001015012	ITALIA ENTRE LOS ALMENDROS Y ARAYAN	3.04
001015013	EL PALMITO TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA SILVESTRE MARISCAL</b>		
001016001	PROGRESO ENTRE AV. JUAN ALVAREZ E INSURGENTES	3.04
001016002	INSURGENTES ENTRE PROGRESO Y MARISCAL	3.04
001016003	DR. JUVENTINO RODRIGUEZ TODA LA CALLE	3.04
001016004	SILVESTRE CASTRO ENTRE PROGRESO Y AMADEO VIDAL	3.04

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001016005	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE JUAN ALVAREZ Y FINAL DE CALLE	3.04
001016006	FELICIANO RADILLA ENTRE JUAN ALVAREZ E INSURGENTES	3.04
001016007	18 DE MAYO TODA LA CALLE	3.04
001016008	STA. CRUZ TODA LA CALLE	3.04
001016009	MARISCAL ENTRE JUAN ALVAREZ E INSURGENTES	3.04
<b>COLONIA BELLA MIEL</b>		
001017001	DON JOSE NAVARRETE NOGUEDA TODA LA CALLE	3.04
001017002	DOÑA ENRIQUETA MAGDALENO MENA TODA LA CALLE	3.04
001017003	18 DE MAYO TODA LA CALLE	3.04
001017004	BOULEVARD RENE JUAREZ HASTA LA 18 DE MAYO	3.04
<b>COLONIA 18 DE MAYO</b>		
001018001	18 DE MAYO TODA LA CALLE	3.04
001018002	NIÑOS HEROES TODA LA CALLE	3.04
001018003	26 DE MARZO TODA LA CALLE	3.04
001018004	UNIDAD POPULAR TODA LA CALLE	3.04
001018005	MANGOS TODA LA CALLE	3.04
001018006	ZAPATA TODA LA CALLE	3.04
001018007	INDEPENDENCIA TODA LA CALLE	3.04
001018008	BENITO JUAREZ TODA LA CALLE	3.04
001018009	2 DE OCTUBRE TODA LA CALLE	3.04
001018010	MAGISTERIAL TODA LA CALLE	3.04
001018011	GRAL. SILVESTRE CASTRO TODA LA CALLE	3.04
001018012	FCO. VILLA TODA LA CALLE	3.04
001018013	HEROES DE GUERRERO TODA LA CALLE	3.04
001018014	AMADO LARUMBE CASTRO TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA LOMAS DEL SUR</b>		
001019001	ARRAYAN TODA LA CALLE	3.04
001019002	PATACUA TODA LA CALLE	3.04
001019003	EL NANCHE ENTRE EL PALMITO Y ANTONIO CASO	3.04
001019004	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA TODA LA CALLE	3.04
001019005	NACIONAL ATOYAC – Y GRIEGA PARTE DE LA NACIONAL	3.04
<b>COLONIA LOMAS DEL SUR</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001019006	JACARANDAS TODA LA CALLE	3.04
001019007	MIRADOR TODA LA CALLE	3.04

001019008	VICENTE ADAME TODA LA CALLE	3.04
001019009	5 D EMAYO TODA LA CALLE	3.04
001019010	FLORIDA TODA LA CALLE	3.04
001019011	26 DE MARZO TODA LA CALLE	3.04
001019012	MIRADOR TODA LA CALLE	3.04
001019013	CANTERAS TODA LA CALLE	3.04
001019014	VICTORIA TODA LA CALLE	3.04
001019015	RUBEN FIGUEROA TODA LA CALLE	3.04
001019016	MAGNOLIAS TODA LA CALLE	3.04
001019017	TULIPANES TODA LA CALLE	3.04
001019018	HEROINAS TODA LA CALLE	3.04
001019019	GRAL. MEZA CASTRO TODA LA CALLE	3.04
001019020	JERUSALEN TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA FLORIDA</b>		
001020001	ANAHUAC ENTRE FLORIDA Y 5 DE FEBRERO	3.04
001020002	CORREGIDORA ENTRE FLORIDA Y	3.04
001020003	JAZMIN TODA LA CALLE	3.04
001020004	MARGARITAS TODA LA CALLE	3.04
001020005	5 DE FEBRERO TODA LA CALLE	3.04
001020006	BUGAMBILIAS TODA LA CALLE	3.04
001020007	VIOLETAS TODA LA CALLE	3.04
001020008	H. GALEANA ENTRE FLORIDA Y NACIONAL ATOYAC - PARAISO	3.04
001020009	FLORIDA ENTRE ANAHUAC Y HERMENEGILDO GALEANA	3.04
001020010	MORELOS ENTRE JUAN ALVAREZ E IGNACIO ALLENDE	3.04
001020011	IGNACIO ALLENDE ENTRE CAFETAL Y FLORIDA	3.04
001020012	JUAN N. ALVAREZ ENTRE CAFETAL Y FLORIDA	3.04
001020013	DIVISION DEL NORTE ENTRE CAFETAL Y FLORIDA	3.04
<b>COLONIA RODOLFO NERI VELA</b>		
001021001	TODAS LAS CALLES TODA LA COLONIA	3.04
<b>COLONIA EL BARRENO</b>		
001022001	TODAS LAS CALLES TODA LA COLONIA	3.04
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COLONIA EL RANCHITO</b>		
001023001	CORREGIDORA HASTA LAS CRUCES	3.04
001023002	VISTA HERMOSA TODA LA CALLE	3.04
001023003	JOSE ANGEL NAVARRETE TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA UNION Y PROGRESO</b>		
001024001	LOS ALMENDROS TODA LA CALLE	3.04

001024002	LIRIOS TODA LA CALLE	3.04
001024003	BUGAMBILIAS TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA UNION Y PROGRESO</b>		
001024004	A LAS CRUCES TODA LA CALLE	3.04
<b>COLONIA JUAN N. ALVAREZ</b>		
001025001	CAFETAL ENTRE EMILIANO ZAPATA Y DIVISION DEL NORTE	3.04
001025002	5 DE FEBRERO ENTRE JUAN N. ALVAREZ Y DIVISION DEL NORTE	3.04
001025003	JUAN N. ALVAREZ ENTRE MORELOS Y CAFETAL	3.04
001025004	EMILIANO ZAPATA TODA LA CALLE	3.04
001025005	TENIENTE JOSE AZUETA TODA LA CALLE	3.04
001025006	ZAPATA TODA LA CALLE	3.04
001025007	NICOLAS BRAVO TODA LA CALLE	3.04
001025008	JUSTO SIERRA TODA LA CALLE	3.04
001025009	JUAN ALVAREZ NORTE TODA LA CALLE	3.04
001025010	REVOLUCION TODA LA CALLE	3.04
001025011	IGNACIO COMONFORT TODA LA CALLE	3.04
001025012	DIVISION DEL NORTE ENTRE 5 DE FEBRERO Y JUSTO SIERRA	3.04
001025013	VISTA HERMOSA TODA LA CALLE	3.04
001025014	HERMENEGILDO GALEANA TODA LA CALLE	3.04
001025015	IGNACIO ALLENDE ENTRE CAFETAL Y RESTO DE CALLE	3.04
001025016	APOLONIO CASTILLO ENTRE JUAN N. ALVAREZ Y DIVISION DEL NORTE	3.04
<b>COLONIA EL CHICO</b>		
001026001	JUAN ALVAREZ NORTE ENTRE JOSE AZUETA Y JUAN ALVAREZ NORTE	3.04
001026002	TENIENTE JOSE AZUETA ENTRE JUAN ALVAREZ NORTE Y EMILIANO ZAPATA	3.04
001026003	EMILIANO ZAPATA ENTRE CAFETAL Y TENIENTE JOSE AZUETA	3.04
001026004	EL BARRENO ENTRE CAFETAL Y CALLEJON	3.04

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA EL MIRADOR</b>		
001027001	TODAS LAS CALLE	3.04
<b>COLONIA NUEVO HORIZONTE</b>		
001028001	TODAS LAS CALLES	3.04
<b>COLONIA 2 DE DICIEMBRE</b>		
001029001	TODAS LAS CALLES	3.04
<b>LOCALIDAD CORRALFALSO</b>		

001030001	TODAS LAS CALLES	3.04
<b>LOCALIDAD ZACUALPAN</b>		
001031001	TODAS LAS CALLES	3.04
<b>LOCALIDAD CACALUTLA</b>		
001032001	TODAS LAS CALLES	3.04
<b>LOCALIDAD EL TICUI</b>		
001033001	TODAS LAS CALLES	3.04

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	TERRENO DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	101.46
000000002	TERRENO DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	149.84
000000003	TERRENO DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	63.20
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	50.07
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 20 KM	37.56
000000006	TERRENOS DE MONTE SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACION FORESTAL, MENOS DE 20 KM	185.99
000000007	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACION FORESTAL, MENOS DE 20 KM	99.48
000000008	TERRENO DE RIEGO, MAS DE 20 KM	63.72
000000009	TERRENO DE HUMEDAD, MAS DE 20 KM	99.89
000000010	TERRENO DE TEMPORAL, MAS DE 20 KM	37.47
000000011	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MAS DE 20 KM	25.74
000000012	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MAS DE 20 KM	19.26
000000013	TERRENOS DE MONTE SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACION FORESTAL, MAS DE 20 KM	125.19
000000014	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACION FORESTAL, MAS DE 20 KM	50.07

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de

Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.  
Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.  
Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**  
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.  
Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada

tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>COLONIA C E N T R O</b>		
001001001	PLAN DE AYUTLA ENTRE CALZADA 1º DE MARZO Y CALLE INDEPENDENCIA	1.84
001001002	DEMOCRACIA ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y MATAMOROS	1.84
001001003	COMONFORT ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y MORELOS	1.84
001001004	MORELOS ENTRE CALLE DEMOCRACIA Y CALLE ZARAGOZA	1.84
001001005	JUÁREZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE MINA	1.84
001001006	CAPITÁN VICENTE LUNA ENTRE CALLE MORELOS Y GUILLERMO PRIETO	1.84

001001007	ZARAGOZA ENTRE CALLE DR ALARCÓN Y CALLE TENIENTE JOSÉ ORTEGA	1.84
001001008	INDEPENDENCIA ENTRE PLAN DE AYUTLA Y CALLE 5 DE MAYO	1.84
001001009	GALEANA ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y 5 DE MAYO	1.84
001001010	MATAMOROS CALZADA 1º DE MARZO Y NICOLÁS BRAVO	1.84
001001011	5 DE MAYO ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE INDEPENDENCIA	1.84
<b>COLONIA SAN JOSE</b>		
001002001	5 DE MAYO ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE NICOLÁS BRAVO	1.84
001002002	NICOLÁS BRAVO ENTRE 5 DE MAYO Y CALLE FLORENCIO VILLARREAL	1.84
001002003	INDEPENDENCIA ENTRE PROLONG. ALDAMA Y CALLE FLORENCIO	1.84
001002004	GALEANA ENTRE CERRADA S/N Y CALLE FLORENCIO VILLARREAL	1.84
001002005	DEMOCRACIA ENTRE CALLE FLORENCIO VILLARREAL Y ALDAMA	1.84
001002006	ALDAMA DESDE FLORENCIO VILLARREAL HASTA CERRADA SIN NOMBRE EN LA ESQ. DE AURRERA	2.29
001002007	CALZADA 1º DE MARZO DESDE LA CORONA HASTA CALLE MATAMOROS	2.29
001002008	FLORENCIO VILLARREAL ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO HASTA DR. HOMERO LORENZO RÍOS HASTA EL PANTEÓN	1.84
001002009	DR. HOMERO LORENZO RÍOS CERRADA 1º DE MARZO HASTA CALLE JERÓNIMO CARBAJAL JIMÉNEZ	1.84

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA VICENTE GUERRERO</b>		
001003001	ADOLFO LÓPEZ MATEOS CERRADA SIN NOMBRE HASTA CALLE BENITO JUÁREZ ATRÁS DE DICONSA	2.29
001003002	CALZADA 1º DE MARZO DESDE LA GASOLINERA HASTA CERRADA SIN NOMBRE FRENTE A LA CORONA	2.29
001003003	BENITO JUÁREZ DESDE LA CALLE 2ª CERRADA SIN NOMBRE HASTA LA CALLE CRISTO REY (SITIO DE TAXIS)	2.29
001003004	CERRADA VICENTE SUAREZ TODAS SUS CALLES	1.86
001003005	CALLE SALDAÑA DESDE CERRADA HASTA JUAN ESCUTIA	1.86
001003006	NIÑOS HÉROES TODAS SUS CALLES HASTA TOPAR CON CALLE AYUNTAMIENTO	1.84
001003007	CRISTO REY DESE LA CALLE FLORENCIO VILLARREAL HASTA CALLE BENITO JUÁREZ	2.29
<b>COLONIA SAN FELIPE</b>		
001004001	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DESDE CALLE MINA HASTA JOAQUÍN REA	1.84
001004002	LEANDRO VALLE DESDE LA JAULA HASTA LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	1.84
001004003	GUILHERMO PRIETO ENTRE CALLE MINA HASTA SANTOS DEGOLLADO	1.84
001004004	LEONA VICARIO DESDE CALLE ALTAMIRANO HASTA EMILIANO ZAPATA ESQ. AMADO NERVO	1.84
001004005	AMADO NERVO DESDE CALLE ALTAMIRANO HASTA CALLE EMILIANO ZAPATA	1.84
001004006	CUAUHTÉMOC DESDE LEONA VICARIO HASTA CALLE NEGRETE	1.84

001004007	16 DE SEPTIEMBRE DESDE CALLE ALTAMIRANO HASTA GUILLERMO PRIETO	1.84
<b>COLONIA CRUZ ALTA</b>		
001005001	LEONA VICARIO DESDE JOAQUÍN REA HASTA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1.11
001005002	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DESDE JOAQUÍN REA HASTA PLAN DE AYALA	1.11
001005003	NICOLÁS BRAVO DESDE ALTAMIRANO, PLAN DE AYALA HASTA CERRADA MORELOS	1.11
001005004	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN TODAS SUS CALLES	1.11
<b>COLONIA NEZAHUALCOYOTL</b>		
001006001	5 DE MAYO DESDE NARCISO MENDOZA HASTA CERRADA SIN NOMBRE	1.11
001006002	DR. ALARCON DESDE NARCISO MENDOZA HASTA CERRADA SIN NOMBRE	1.11
001006003	NEZAHUALCOYOTL DESDE AMADO NERVO HASTA FRANCISCO VILLA	1.11
001006004	EMILIANO ZAPATA DESDE AMADO NERVO HASTA JUAN ESCUTIA	1.11

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA LA VILLA</b>		
001007001	FLORENCIO VILLARREAL DESDE CALLE GALEANA HASTA NARCISO MENDOZA	1.53
001007002	5 DE MAYO DESE CALLE GALEANA HASTA NARCISO MENDOZA	1.53
001007003	GALEANA ENTRE FLORENCIO VILLARREAL Y CALLE JIMÉNEZ	1.53
001007004	AYUNTAMIENTO DESDE FLORENCIO VILLARREAL HASTA LEONA VICARIO	1.53
001007005	NARCISO MENDOZA DESDE FLORENCIO VILLARREAL HASTA CALLE JIMÉNEZ	1.53
001007006	JUAN N ÁLVAREZ DESDE LA CALLE NARCISO MENDOZA HASTA CALLE GALEANA	1.53
001007007	PLAN DE AYUTLA DESDE GALEANA HASTA NEZAHUALCÓYOTL	1.39
001007008	MELCHOR OCAMPO DESDE CALLEJÓN SIN NOMBRE HASTA CALLE GALEANA	1.39
<b>COL. ISRAEL NOGUEDA OTERO</b>		
001008001	LUIS DONALDO COLOSIO TODAS SUS CALLES	1.22
001008002	FRANCISCO RUIZ MASSIEU TODAS SUS CALLES	1.22
<b>COL. BARRIO NUEVO</b>		
001009001	CALZ. VICENTE GUERRERO DESDE CALLE JUSTO SIERRA HASTA EL COBAHC #8	1.84
001009002	JUSTO SIERRA DESDE CALZADA 1º DE MARZO HASTA EL LIENZO CHARRO	1.84
001009003	15 DE MAYO DESDE CERRADA SIN NOMBRE HASTA ATRÁS DEL LIENZO CHARRO	1.22
<b>LUIS DONALDO COLOSIO</b>		
001010001	TODAS SUS CALLES	1.22
<b>COLONIA BENITO JUAREZ</b>		
001011001	TODAS SUS CALLES	1.22
<b>COLONIA LA REFORMA</b>		
001012001	TODAS SUS CALLES	1.22

<b>COLONIA VISTA HERMOSA</b>		
001013001	TODAS SUS CALLES	1.22
<b>COLONIA CHILPANCINGUITO</b>		
001014001	TODAS SUS CALLES	1.40
<b>COLONIA PIEDRA DEL ZOPILOTE</b>		
001015001	TODAS SUS CALLES	1.40
<b>COLONIA SAN VALENTIN</b>		
001016001	TODAS SUS CALLES	0.75
<b>COLONIA INDEPENDENCIA</b>		
001017001	TODAS SUS CALLES	0.75
<b>COLONIA JUSTICIA AGRARIA</b>		
001018001	TODAS SUS CALLES	0.75
<b>COLONIA MIGUEL HIDALGO</b>		
001019001	TODAS SUS CALLES	0.75

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>FRACCIONAMIENTO JARDINEZ</b>		
001020001	TODAS SUS CALLES	0.75
<b>COLONIA INDUSTRIAL</b>		
001021001	TODAS SUS CALLES	0.75
<b>UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL</b>		
001022001	TODAS SUS CALLES	0.75
<b>COLONIA AMPLIACION VICENTE GUERRERO</b>		
001023001	TODAS SUS CALLES	1.22
<b>COLONIA ADULFO MATILDES RAMOS</b>		
001024001	TODAS SUS CALLES	1.22
<b>COLONIA PLAN DE AYUTLA</b>		
001025001	TODAS SUS CALLES	1.22
<b>FRACCIONAMIENTO YOPITZINGO</b>		
001026001	TODAS SUS CALLES	1.40
<b>COLONIA LAZARO CARDENAS</b>		
001027001	TODAS SUS CALLES	1.40
<b>COLONIA LOS MANGOS</b>		
001028001	TODAS SUS CALLES	1.40
<b>FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS</b>		
001029001	TODAS SUS CALLES	1.84
<b>FRACCIONAMIENTO EL COLEGIO</b>		
001030001	TODAS SUS CALLES	1.84
<b>FRACCIONAMIENTO LA PARCELA</b>		
001031001	TODAS SUS CALLES	1.11
<b>COLONIA DEL VALLE</b>		
001032001	TODAS SUS CALLES	1.11
<b>FRACCIONAMIENTO VISTA ALEGRE</b>		
001033001	TODAS SUS CALLES	1.11
<b>COLONIA SINAI</b>		
001034001	TODAS SUS CALLES	1.11

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
00000001	Terrenos de Riego, menos de 20 km	179.98
00000002	Terrenos de Humedad, menos de 20 km	162.41
00000003	Terrenos de Temporal, menos de 20 km	126.56
00000004	Terrenos de agostadero laborable, menos de 20 km	90.09
00000005	Terrenos de Agostadero Cerril, menos de 20 km	90.72
00000006	Terrenos sin Explotación Forestal, menos de 20 km	61.10
00000007	Terrenos de Explotación Forestal, menos de 20 km	72.74
00000008	Terrenos de Riego, mas de 20 km	162.51
00000009	Terrenos de Humedad, mas de 20 km	144.48
00000010	Terrenos de Temporal, mas de 20 km	108.25
00000011	Terrenos de agostadero laborable, mas de 20 km	72.80
00000012	Terrenos de Agostadero Cerril, mas de 20 km	72.50
00000013	Terrenos sin Explotación Forestal, mas de 20 km	42.43
00000014	Terrenos de Explotación Forestal, mas de 20 km	54.41

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Azoyú, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de

nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AZOYU</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>C E N T R O</b>		
001001001	5 DE MAYO	0.95
001001002	VICENTE GUERRERO	0.95
001001003	EMILIANO CARRANZA	0.95
001001004	MADRID	0.95
001001005	CALZADA MANUEL BAUTISTA	0.95
001001006	EMILIO CARRANZA	0.95
001001007	15 DE DICIEMBRE	0.95
<b>BARRIO DE MATACUBA</b>		
001002001	IGNACION MANUEL ALTAMIRANO	0.81
001002002	MATACUBA	0.81
001002003	OMAR JUSTO VARGAS	0.81
<b>BARRIO DE LA TEJERIA</b>		
001003001	ESTADO DE GUERRERO	0.81
<b>BARRIO DEL TEPEYAC</b>		
001004001	MADRID	0.81
001004002	EJIDO	0.81
<b>BARRIO LAS OLLITAS</b>		
001005001	SAN FRANCISCO	0.81
001005002	OAXACA	0.81
<b>BARRIO DEL AGUACATE</b>		
001006001	VICENTE GUERRERO	0.81
001006002	NAYARIT	0.81
<b>BARRIO DE TILACU</b>		
001007001	EMILIO CARRANZA	0.81
001007002	NAYARIT	0.81
<b>BARRIO DE TIXNAPI</b>		
001008001	NUEVO MEXICO	0.81
001008002	ANIBAL LOPEZ RENDON	0.81
<b>QUETZALAPA</b>		
001009001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>ARCELIA DEL PROGRESO</b>		
001010001	TODAS LAS CALLES	0.74

<b>HUEHUETAN</b>		
001011001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>ZAPOTITLAN DE LA FUENTE</b>		
001012001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>MAXMADI</b>		
001013001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>EL MACAHUITE</b>		
001014001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>LA CULEBRA</b>		
001015001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>EL CARRIZO</b>		
001016001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>LA PELOTA</b>		
001017001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>SAN ISIDRO EL PUENTE</b>		
001018001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>TENANGO</b>		
001019001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>TALAPILLA</b>		
001020001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>LA BOCANA</b>		
01021001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>PLAYA SUAVE</b>		
001022001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>PALO BLANCO</b>		
001023001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>LAS TRANCAS</b>		
001024001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>LOS CHEGUES</b>		
001025001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>LOS QUITERIOS</b>		
001026001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>LOS METATES</b>		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>LOS QUITERIOS</b>		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>EL ARENAL</b>		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.74
<b>BANCO DE ORO</b>		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.74

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE AZOYU</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	Terrenos de Riego	129.35
000000002	Terrenos de Humedad	140.13
000000003	Terrenos de Temporal	128.07
000000004	Terrenos de agostadero laborable	82.33

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.  
Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.  
Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**  
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.  
Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número

419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>COLONIA CENTRO</b>		
001001001	AV. PROGRESO ENTRE CARRETERA NACIONAL Y MINA	3.24
001001002	INDUSTRIA ENTRE CARRETERA NACIONAL Y ACAPULQUITO	3.24
001001003	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE INDUSTRIA Y CORREGIDORA	3.24
001001004	CARRETERA NACIONAL ENTRONQUE EL TOMATAL HASTA KM. 84	3.24
001001005	RECREO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y NAVARRETE	3.24
001001006	FERNANDO ROSAS ENTRE ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO E INDEPENDENCIA	3.24
<b>COLONIA HUIZACHE</b>		
001002001	VICENTE GUERRERO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN N. ALVAREZ	3.24
001002002	EMILIO CARRANZA ENTRE MINA Y CORREGIDORA	3.24
001002003	5 DE MAYO ENTRE VIOLERA Y EMILIO CARRANZA	3.24
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COLONIA HUIZACHE</b>		

001002004	NIÑOS HEROES ENTRE EMILIANO CARRANZA Y JUAN N ALVAREZ	3.24
001002005	INDEPENDENCIA ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN N ALVAREZ	3.24
001002006	VICENTE GUERRERO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN N ALVAREZ	3.24
<b>COLONIA SAN JOSE</b>		
001003001	ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE AV. PROGRESO Y RIO ZUCHIATE	1.47
001003002	GENERAL LAZARO CARDENAS ENTRE AV. PROGRESO Y RIO ZUCHIATE	1.47
001003003	RIO ZUCHIATE ENTRE CARRETERA NACIONAL Y RIO BRAVO	1.47
<b>COLONIA COREA</b>		
001004001	PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE EL PRADO Y RIO ZUCHIATE	3.24

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA LOS MAESTROS</b>		
001005001	JAIME NUNO ENTRE RUFFO FIGUEROA Y RIO ZUCHIATE	3.24
001005002	ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE RIO ZUCHIATE Y RUFFO FIGUEROA	3.24
<b>COLONIA LOMA BONITA</b>		
001006001	RIO UZUMACINTA ENTRE RIO ZUCHIATE Y CONSTITUCIÓN	1.47
<b>COLONIA TIESTO</b>		
001007001	ALDAMA ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y RIO UZUMACINTA	3.24

<b>COLONIA HIDALGO</b>		
001008001	CONSTITUCIÓN ENTRE SAN JOSE Y CERRADA SIN NOMBRE	1.47
<b>COLONIA SOLIDARIDAD</b>		
001009001	CORREGIDORA ENTRE ZEFERINO TORREBLANCA Y EMILIANO CARRANZA	2.45
001009002	18 DE MARZO ENTRE ZEFERINO TORREGLANCA Y VIOLTA	2.45
001009003	CARPINTEROS ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y VIOLETA	2.45
001009004	CUAHUTAMOC ENTRE CORREGIDORA Y EMILIO CARRANZA	2.45
001009005	VIOLETA ENTRE EMILIO CARRANZA Y CORREGIDORA	2.45

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COLONIA EL DORADO 1</b>		
001010001	TODAS LAS CALLES	3.24
<b>COLONIA EL DORADO 3</b>		
001011001	TODAS LAS CALLES	3.24
<b>COLONIA LAS PALMAS</b>		
001012001	TODAS LAS CALLES	3.24
<b>COLONIA ACAPULCO PACIFICO</b>		
001013001	TODAS LAS CALLES	3.24
<b>COLONIA SOLIDARIDAD</b>		
001014001	TODAS LAS CALLES	3.24

**TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ**

<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000001	TERRENOS DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	785.63
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	785.63

000000003	TERRENOS DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	471.38
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	471.38
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRRIL, MENOS DE 20 KM	471.38

**TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ**

<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA</b>
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	471.38
000000007	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	471.38
000000008	TERRENOS DE RIEGO, MAS DE 20 KM	707.06
000000009	TERRENOS DE HUMEDAD, MAS DE 20 KM	707.06
000000010	TERRENOS DE TEMPORAL, MAS DE 20 KM	392.81
000000011	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MAS DE 20 KM	392.81
000000012	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRRIL, MAS DE 20 KM	392.81
000000013	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	392.81
000000014	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	392.81

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUELLAR, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Buenavista de Cuellar, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.** - Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.** - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUELLAR</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALE</b>	<b>VALOR FISCAL EN UMA/M2 2022</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>CENTRO</b>		
001001001	23 DE JUNIO DE CALLE BENJAMÍN GUTIÉRREZ A CALLE FERROCARRIL.	4.83
001001002	PROGRESO DE CALLE FERROCARRIL A CALLE 1RA PONIENTE.	4.83
001001003	NIÑO ARTILLERO DE CALLE 1RA PONIENTE A CALLE 2DA PONIENTE.	4.03
001001004	CALLE DE LA CRUZ.	4.03
001001005	2DA PRIVADA SUR DE CALLE FERROCARRIL A CALLE PROGRESO.	2.82
001001006	PRIVADA FERROCARRIL DE CALLE FERROCARRIL.	4.03
001001007	EDUCADORES MEXICANOS DE AVENIDA FERROCARRIL A CALLE 1RA PONIENTE.	4.83
001001008	EDUCADORES MEXICANOS DE CALLE 1RA PONIENTE A CALLE 2DA PONIENTE.	4.03

001001009	EDUCADORES MEXICANOS DE CALLE 2DA PONIENTE A CALLE LÁZARO CÁRDENAS. PRIV. EMPERADORES. DE 2ª. PONIENTE	4.83
001001010	1A. PONIENTE, DE CALLE PROGRESO A CALLE EDUCADORES MEXICANOS.	4.83
001001011	1A. PONIENTE, DE CALLE PROGRESO A CRUCE CON CALLE 2DA PONIENTE. (PRIV. ENTRADA A LA ETA)	4.83
001001012	1A. PONIENTE, DE CALLE 2DA PONIENTE A AVENIDA FERROCARRIL.	4.83
001001013	2DA. PONIENTE, DE CALLE NIÑO ARTILLERO A CRUCE CON CALLE 1A PONIENTE .	4.83
001001014	LAZARO CARDENAS, DE CALLE ACAPULCO A CALLE EDUCADORES MEXICANOS.	4.03
001001015	PRIV. LAZARO CARDENAS DE CALLE ACAPULCO	2.82
001001016	VICENTE GUERRERO, DE AV. FERROCARRIL A CALLE LÁZARO CÁRDENAS.	4.83
001001017	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON, DE CALLE 1RA PONIENTE A CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ. (CALLE MORELOS).	4.83
001001018	NIÑOS HÉROES, DE VICENTE GUERRERO A JOSÉ MA. MORELOS.	4.83
001001019	ACAPULCO, DE CALLE 30 DE ABRIL A CALLE CLUB DE LEONES	4.83
001001020	ACAPULCO, DE CALLE CLUB DE LEONES A PUENTE. PRIV. 24 DE FEBRERO DE CALLE ACAPULCO.	4.83

001001021	CONTINUACION ACAPULCO, DE CALLE ACAPULCO A CALLE CLUB DE LEONES.	4.03
001001022	PRIVADA NORTE, DE CALLE CLUB DE LEONES A BARRANCA	2.78
001001023	PRIVADA CONTINUACION ACAPULCO, DE CALLE CONTINUACIÓN ACAPULCO.	2.82
001001024	PRIV. ACAPULCO, DE CALLE ACAPULCO.	4.03
001001025	CLUB DE LEONES, DE CALLE ACAPULCO A CALLE HOSPITAL. (COMO REFERENCIA POTRERO O CASCALOTE LA CRUZ LA "LOMA"	4.83
001001026	CLUB DE LEONES , DE CALLE DEL HOSPITAL A CRUCERO DE CAMINO A LA ESTANCIA	4.03
001001027	20 DE NOVIEMBRE, DE CALLE JOSEFA ORTIZ A CALLE SEGUNDA SUR.	4.03
001001028	PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE, DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE.	2.82
001001029	16 DE SEPTIEMBRE, DE CALLE 21 DE JUNIO A CALLE 3RA SUR.	4.03
001001030	TERCERA SUR, DE CALLE 30 DE ABRIL A CALLE 21 DE JUNIO. CALLE 21 DE JUNIO DE PLAZA 30 DE ABRIL A CALLE ACAPULCO (FUENTE).	4.83
001001031	TERCERA SUR, DE CALLE 21 DE JUNIO A 20 DE NOVIEMBRE.	4.03
001001032	2DA SUR, DE CALLE 21 DE JUNIO A CALLE DEL HOSPITAL.	4.03
001001033	CALLE DEL HOSPITAL DE CALLE 2DA. SUR A PLAZA 30 DE ABRIL.	4.03
001001034	PRIV. HOSPITAL DE CALLE DEL HOSPITAL.	4.03
001001035	TOMAS ALBAVERA, DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE.	2.82
001001036	CALLEJON TOMAS ALBAVERA DE CALLE TOMAS ALBAVERA A CALLE EL MANGUITO.	2.82

001001037	BANDERA NACIONAL DE CALLEJÓN TOMAS ALBAVERA.	2.82
001001038	MELCHOR OCAMPO DE CALLEJÓN TOMAS ALBAVERA.	2.82
001001039	HEROES DE LA INDEPENDENCIA.	2.82
001001040	CORREGIDORA.	2.82
001001041	EL MANGUITO, DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE A CALLE CLUB DE LEONES.	2.82
001001042	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, DE CALLE CLUB DE LEONES A CALLE 21 DE JUNIO.	4.03
001001043	PROLONGACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	4.03
001001044	CERRADA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	4.03
001001045	SILVESTRE CASTRO DE PLAZA 30 DE ABRIL A PRIMERA SUR. CALLE PRIMERA SUR DE CALLE PLAZA 30 DE ABRIL A CALLE SEGUNDA SUR.	4.03
001001046	DEL DEPORTE, DE PLAZA 30 DE ABRIL A CALLE SAL SI PUEDES.	4.03
001001047	PRIVADA DEL DEPORTE, DE CALLE DEL DEPORTE A CALLE DEL HOSPITAL.	2.82
001001048	SAL SI PUEDES, DE CALLE 1RA SUR A CALLE PRIV. DEL DEPORTE. PRIV. DEL DEPORTE A CALLE DEL HOSPITAL.	2.82
001001049	CALLE DEL HOSPITAL, DE PLAZA 30 DE ABRIL A CALLE CLUB DE LEONES.	4.03
001001050	FERROCARRIL, DE CALLE 23 DE JUNIO A AV. FERROCARRIL.	4.83
001001051	AVENIDA FERROCARRIL, DE CALLE FERROCARRIL A CALLE PORTILLO ALVARADO.	4.83
001001052	AV. PORTILLO ALVARADO, DE CALLE AV. FERROCARRIL A CALLE 30 DE ABRIL.	4.83
001001053	30 DE ABRIL, DE CALLE PORTILLO ALVARADO A PLAZA 30 DE ABRIL.	4.83

001001054	10 DE MAYO, DE PLAZA 30 DE ABRIL A FERROCARRIL NORTE.	4.83
001001055	ALVARO OBREGON, DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA A CALLE BENITO JUÁREZ.	4.83
001001056	LA CAMPANA, DE CALLE DEPORTIVA CRUCE CON CALLE PEDRO FIGUEROA.	4.83
001001057	LA CAMPANA, DE CALLE PEDRO FIGUEROA A CALLE NIÑO PERDIDO.	4.03
001001058	LA CAMPANA, DE CALLE NIÑO PERDIDO AL PANTEÓN.	4.03
001001059	DEL PANTEON, DE CALLE LA CAMPANA AL PANTEÓN MUNICIPAL	4.03
001001060	CERRADA DEL PANTEON, DE CALLE DEL PANTEÓN A CALLE EN PROYECTO EL CAMPOSANTO.	2.77
001001061	CALLE EN PROYECTO EL CAMPOSANTO DE CERRADA DEL PANTEÓN.	2.77
001001062	VISTA HERMOSA, DE CALLE LA CAMPANA A CALLE IGNACIO ALLENDE	2.77
001001063	CONTINUACION VISTA HERMOSA, DE CALLE VISTA HERMOSA A CALLE IGNACIO ALLENDE	2.77
001001064	PRIVADA VISTA HERMOSA, DE CALLE VISTA HERMOSA	2.77
001001065	IGNACIO ALLENDE, DE CALLE LA CAMPANA A CALLE PEDRO FIGUEROA.	2.77
001001066	PEDRO FIGUEROA, DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA A CALLE DEPORTIVA.	2.77
001001067	CONSTITUCIÓN, DE CALLE DEPORTIVA A CALLE EL PEDREGAL.	2.77
001001068	CONTINUACIÓN CONSTITUCION, DE CALLE CONSTITUCIÓN.	2.77
001001069	PRIVADA CONSTITUCION, DE CALLE CONSTITUCIÓN.	2.77

001001070	EL PEDREGAL, DE CALLE DEPORTIVA A CALLE PEDRO FIGUEROA.	2.77
001001071	LIMA, DE CALLE EL PEDREGAL.	2.77
001001072	PRIVADA PEDREGAL DE CALLE PEDREGAL.	2.77
001001073	BENITO JUAREZ, DE AV. FERROCARRIL A CALLE LA CAMPANA.	4.03
001001074	BENITO JUAREZ, DE CALLE LA CAMPANA A CALLE DEPORTIVA.	2.77
001001075	DEPORTIVA, DE AV. FERROCARRIL A UNIDAD DEPORTIVA.	4.03
001001076	PRIVADA DEPORTIVA, DE CALLE DEPORTIVA A BARRANCA. PRIV. "LA JOYA" (ATRÁS DEL AUDITORIO). "LA JOYA"( LATERAL DE LA DEPORTIVA).	2.77
001001077	CERRADA DEPORTIVA DE CALLE PRIV. DEPORTIVA.	2.77
001001078	DEPORTIVA, DE CALLE FERROCARRIL NORTE A CALLE CONSTITUCIÓN.	4.03
001001079	CONTINUACIÓN DEPORTIVA, DE PEDRO FIGUEROA A DEPORTIVA.	2.77
001001080	MANZANO, DE CALLE DEPORTIVA.	2.77
001001081	AV.FERROCARRIL, DE CALLE 30 DE ABRIL A CALLE DEL COLEGIO DÍAZ ESCUDERO.	4.03
001001082	FERROCARRIL NORTE, DE CALLE 30 DE ABRIL A CALLE COLEGIO DÍAZ ESCUDERO. (REFERENCIA MERCADO)	4.03
001001083	FERROCARRIL NORTE, DE CALLE COLEGIO DÍAZ ESCUDERO A CALLE 12 DE DICIEMBRE.	4.03
001001084	CALLE FERROCARRIL DE CALLE 12 DE DICIEMBRE A AV. FERROCARRIL . EL ENCINO DE CALLE FERROCARRIL	2.77
001001085	EL AMATE, DE CALLE FERROCARRIL.	2.77
001001086	EL OCOTE, DE CALLE FERROCARRIL.	2.77
001001087	COPAL, DE CALLE FERROCARRIL.	2.77
001001088	PIRUL, DE CALLE FERROCARRIL.	2.77

001001089	PRIV. FERROCARRIL DE CALLE FERROCARRIL A BARRANCA	2.77
001001090	CALLE FERROCARRIL DE CALLE 12 DE DICIEMBRE A COLONIA SUBURBANA CANTARRANAS CALLE FERROCARRIL.	2.77
001001091	CALLE FERROCARRIL DE PRIV. CUELLAR A CALLE PORTILLO ALVARADO.	4.03
001001092	CALLE LOPEZ MATEO DE CALLE 30 DE ABRIL A CALLE FERROCARRIL.	4.03
001001093	PRIV. CUELLAR, DE CALLE FERROCARRIL A LA DEPORTIVA.	2.77
001001094	PRIVADA CUELLAR, DE CALLE PRIV. CUÉLLAR A BARRANCA.	2.77
001001095	PROLONGACION CUELLAR DE PRIV. CUELLAR A BARRANCA.	2.77
001001096	PRIVADA FERROCARRIL, DE CALLE FERROCARRIL A BARRANCA.	2.77
001001097	COLEGIO DÍAZ ESCUDERO, DE CALLE FERROCARRIL A CALLE 10 DE MAYO.	4.03
001001098	COLEGIO DÍAZ ESCUDERO, DE CALLE 10 DE MAYO A CALLE 12 DE DICIEMBRE.	4.03
001001099	COLEGIO DÍAZ ESCUDERO, DE CALLE 12 DE DICIEMBRE A LA PILA.	2.77
001001100	CONTINUACIÓN COLEGIO DÍAZ ESCUDERO, HACIA CAMINO A LAS NUECES.	2.77
001001101	CUARTA NORTE, DE CALLE 21 DE JUNIO A CALLE ÁLVAREZ.	2.77
001001102	ÁLVAREZ, DE CALLE COLEGIO DÍAZ ESCUDERO A CALLE CUARTA NORTE.	2.77
001001103	PRIVADA ÁLVAREZ, DE CALLE CUARTA NORTE.	2.77
001001104	TERCERA NORTE, DE CALLE ÁLVAREZ A CALLE 10 DE MAYO.	2.77
001001105	INDUSTRIA, DE CALLE PRIVADA ÁLVAREZ A CALLE 10 DE ENERO.	2.77

001001106	SEGUNDA NORTE, DE CALLE 10 DE ENERO A CALLE 10 DE MAYO.	2.77
001001107	SAN ANTONIO, DE CALLE 10 DE ENERO A CALLE 10 DE MAYO	2.77
001001108	ESCONDIDA, DE CALLE SAN ANTONIO	2.77
001001109	PLAZA 30 DE ABRIL	4.03
001001110	CONTINUACION 30 DE ABRIL, DE PLAZA 30 DE ABRIL A CALLE PRIMERA SUR.	2.77
001001111	10 DE MAYO, DE CALLE MARIANO ABASOLO A FERROCARRIL NORTE.	4.03
001001112	HERMENEGILDO GALEANA, DE CALLE FERROCARRIL NORTE A CALLE 10 DE ENERO.	4.03
001001113	12 DE DICIEMBRE, DE CALLE FERROCARRIL NORTE A CALLE 10 DE ENERO.	4.03
001001114	PRIVADA 12 DE DICIEMBRE, DE CALLE 12 DE DICIEMBRE.	2.77
001001115	10 DE ENERO, DE PLAZA 30 DE ABRIL A CALLE HERMENEGILDO GALEANA.	4.03
001001116	10 DE ENERO, DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA A HOSPITAL.	4.03
<b>SECTOR CATASTRAL 002</b>		
<b>GUADALUPE</b>		
002001001	MIGUEL HIDALGO, DEL PUENTE A CALLE PRIVADA NORTE.	3.43
002001002	MIGUEL HIDALGO, DE CALLE PRIVADA NORTE A CALLE AGUSTÍN BOTELLO.	2.82
002001003	CONTINUACIÓN MIGUEL HIDALGO, DE PRIVADA MIGUEL HIDALGO A MIGUEL HIDALGO.	2.82
002001004	VICENTE GUERRERO, DE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE AGUSTÍN BOTELLO.	2.82
002001005	VICENTE GUERRERO, DE CALLE AGUSTÍN BOTELLO A CALLE PRIV. HIDALGO.	2.82

002001006	AGUSTÍN BOTELLO, DE CALLE VICENTE GUERRERO A PRIVADA DE HIDALGO.	2.82
002001007	AGUSTÍN BOTELLO, DE CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE MIGUEL HIDALGO.	2.82
002001008	HEROES DE BUENAVISTA, DE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE ENRIQUE C. REBSAMEN. "LLANO DEL PEROTE"	2.82
002001009	PRIVADA VICENTE GUERRERO, DE CALLE VICENTE GUERRERO.	2.82
002001010	PRIV. 12 DE ENERO DE CALLE PRIV. VICENTE GUERRERO.	2.82
002001011	PRIVADA MIGUEL HIDALGO, DE CALLE MIGUEL HIDALGO	2.82
002001012	TRAPICHE, DE CALLE VICENTE GUERRERO.	2.82
002001013	ENRIQUE C. REBSAMEN, DE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE PRIVADA NORTE.	2.82
002001014	CALLE DEFENSORES DE BUENAVISTA DE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE ENRIQUE C. REBSAMEN.	2.82
002001015	ENRIQUE C. REBSAMEN, DE CALLE DEFENSORES DE BUENAVISTA A BARRANCA.	2.82
002001016	PRIV. DE DEFENSORES DE BUENAVISTA DE CALLE DEFENSORES DE BUENAVISTA.	2.82
002001017	PRIVADA DE HIDALGO, DE CALLE AGUSTÍN BOTELLO A CALLE MIGUEL HIDALGO.	2.82
002001018	PRIVADA NORTE, DE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE ENRIQUE C. REBSAMEN.	2.82
002001019	ANDADOR VALLADARES DE CALLE PRIV.NORTE.	2.82
002001020	LA FUNDICIÓN, DE CALLE AGUSTÍN BOTELLO,	2.82
<b>SECTOR CATASTRAL 003</b>		

<b>LAS PALMAS</b>		
003001001	IGNACIO ZARAGOZA, DE CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE CAMPANA.	4.83
003001002	LA CAMPANA, DE CALLE IGNACIO ALLENDE A CALLE DEL PANTEÓN.	4.83
003001003	LA CAMPANA, DE CALLE NIÑO PERDIDO A CALLE NACIONES UNIDAS.	4.83
003001004	CALLEJON LA CAMPANA DE CALLE LA CAMPANA.	4.83
003001005	NACIONES UNIDAS, DE CALLE BENJAMÍN GUTIERREZ A CALLE LA CAMPANA	4.83
003001006	PRIVADA IGNACIO ZARAGOZA, DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA	3.43
003001007	NIÑO PERDIDO, DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA A CALLE LA CAMPANA.	3.43
003001008	PRIVADA NIÑO PERDIDO, DE CALLE NIÑO PERDIDO	3.43
003001009	FRANCISCO I. MADERO, DE BENJAMÍN GUTIÉRREZ A CALLE LA CAMPANA.	4.83
003001010	PRIVADA FRANCISCO I. MADERO, DE FRANCISCO I. MADERO	3.43
003001011	INDEPENDENCIA, DE CALLE PARIS A CALLE NIÑO PERDIDO.	4.71
003001012	IGNACIO ALLENDE, DE CALLE INDEPENDENCIA A CALLE DE LA CAMPANA.	4.71
003001013	PRIVADA IGNACIO ALLENDE, DE CALLE IGNACIO ALLENDE	3.43
003001014	PARIS, DE CALLE NACIONES UNIDAS A CALLE CONTINUACIÓN PARIS.	4.83
003001015	CONTINUACIÓN NACIONES UNIDAS, DE NACIONES UNIDAD A CONTINUACIÓN PARIS.	3.43
003001016	PRIVADA PARIS, DE CALLE PARIS	3.43
<b>SECTOR CATASTRAL 004</b>		

<b>TLACHICHILPA</b>		
004001001	BENJAMÍN GUTIÉRREZ, DE ARCO A CALLE NACIONES UNIDAS.	4.83
004001002	BENJAMÍN GUTIÉRREZ, DE CALLE NACIONES UNIDAS FRANCISCO I. MADERO.	4.83
004001003	CONTINUACIÓN BENJAMÍN GUTIÉRREZ, DE CALLE BENJAMÍN GUTIÉRREZ A CALLE FERROCARRIL.	4.83
004001004	PROLONGACIÓN BENJAMÍN GUTIÉRREZ, DE CALLE BENJAMÍN GUTIÉRREZ A PUENTE DE LA AUTOPISTA.	3.43
004001005	CALLEJÓN BENJAMÍN GUTIÉRREZ, DE CALLE BENJAMÍN GUTIERREZ A CALLE LA CAMPANA	3.43
004001006	COMONFORT, DE CALLE FERROCARRIL A CALLE BENJAMÍN GUTIÉRREZ.	4.83
004001007	NICOLAS BRAVO, DE CALLE FERROCARRIL A CALLE BENJAMÍN GUTIERREZ	3.43
004001008	PRIVADA BENJAMÍN GUTIÉRREZ, DE CALLE BENJAMÍN GUTIÉRREZ A CALLE FERROCARRIL.	3.43
004001009	LA CAMPANA DE CALLE NACIONES UNIDAS, A CALLE PROLONGACIÓN BENJAMÍN GUTIÉRREZ. CALLE EN PROYECTO. "CAMPOSANTO"	3.43
004001010	CALLE NACIONES UNIDAS DE CALLE LA CAMPANA.	3.43
004001011	CALLE ROBLES DE CALLE NACIONES UNIDAS AL CERRO.	3.43
004001012	20 DE ENERO, DE CALLE CAMPANA A CALLE MAGUEY.	3.43
004001013	AMATE, DE CALLE 20 DE ENERO A CALLE EL PINO.	3.43
004001014	ROBLE, DE CALLE EL PINO A CALLE 20 DE ENERO.	3.43
004001015	ENCINO, DE CALLE PINO A CALLE 20 D ENERO.	3.43

004001016	PINO, DE CALLE AMATE A CALLE ENCINO.	3.43
004001017	MAGUEY, DE CALLE ENCINO A CALLE 20 DE ENERO.	3.43
004001018	FERROCARRIL, DE LOS ARCOS A CALLE PROGRESO.	4.83
004001019	FERROCARRIL, DE CALLE BENJAMÍN GUTIÉRREZ A CALLE PROGRESO.	4.83
004001020	23 DE JUNIO, DE CALLE FERROCARRIL A CALLE BENJAMÍN GUTIÉRREZ.	4.83
004001021	PROGRESO, DE CALLE BENJAMÍN GUTIERREZ A CALLE PRIMERA PONIENTE	4.83
004001022	NIÑO ARTILLERO, DE CALLE PRIMERA PONIENTE A CALLE SEGUNDA PONIENTE. CALLE DE LA CRUZ.	3.43
004001023	JARA, DE CALLE FERROCARRIL A BARRANCA.	3.43
004001024	NICOLÁS BRAVO, DE CALLE FERROCARRIL A CALLE 1RA PONIENTE.	4.83
004001025	PRIV. EL LIMON DE CALLE NICOLAS BRAVO.	3.43
004001026	PRIVADA NICOLÁS BRAVO, DE CALLE NICOLAS BRAVO.	3.43
004001027	PROLONGACIÓN NICOLÁS BRAVO, DE CALLE NICOLAS BRAVO.	3.43
004001028	PRIVADA PROLONGACIÓN NICOLÁS BRAVO, DE PROLONGACIÓN NICOLAS BRAVO	3.43
004001029	SEGUNDA PONIENTE, DE CALLE PROGRESO A CALLE NICOLAS BRAVO.	3.43
004001030	CONTINUACIÓN PONIENTE, HASTA CALLE NARANJO.	3.43
004001031	CALLE NARANJO, DE CALLE CONTINUACIÓN PONIENTE	3.43
004001032	LOS COYOTES, DE CALLE SEGUNDA PONIENTE	3.43
004001033	LAS GOTERAS, DE CALLE SEGUNDA PONIENTE A BARRANCA.	3.43

004001034	CONTINUACIÓN GOTERAS, DE CALLE SEGUNDA PONIENTE A CALLE GOTERAS.	3.43
<b>SECTOR CATASTRAL 005</b>		
<b>EL TEXCAL</b>		
005001001	<b>CALLE FERROCARRIL SUR DE CALLE FERROCARRIL</b>	3.43
005001002	CALLE LOS HORNOS DE CALLE FERROCARRIL	3.43
<b>SECTOR CATASTRAL 006</b>		
<b>LA HUERTA</b>		
006001001	LA HUERTA, DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS A CALLE PRIVADA LA HUERTA	2.82
006001002	PRIVADA LA HUERTA, DE CALLE LA HUERTA.	2.82
006001003	TAMARINDO, DE CALLE LA HUERTA A BARRANCA.	2.82
006001004	PRIVADA TAMARINDO, DE CALLE TAMARINDO A BARRANCA.	2.82
<b>SECTOR CATASTRAL 007</b>		
<b>NUEVA ESPAÑA</b>		
007001001	REYES CATÓLICOS, DE CALLE ENRIQUE C. REBSAMEN.	2.82
007001002	PRIVADA REYES CATÓLICOS, DE REYES CATÓLICOS.	2.82
007001003	CONTINUACION REYES CATOLICOS, DE REYES CATÓLICOS.	2.82
<b>SECTOR CATASTRAL 008</b>		
<b>AGUA BUENA</b>		
008001001	PADRE DAVID URIBE VELASCO, DE CALLE HOSPITAL A CALLE DEL MIRADOR.	3.43
008001002	MARIANO ABASOLO, DE CALLE 10 DE MAYO A PADRE DAVID URIBE VELASCO	3.43
008001003	MARIANO ABASOLO, DE BARRANCA A EL PASO.	2.82

008001004	PRIVADA MARIANO ABASOLO, DE MARIANO ABASOLO.	2.82
008001005	MARIANO ABASOL, DE CALLE 10 DE MAYO A CALLE PADRE DAVID URIBE VELASCO.	3.43
008001006	PEDREGAL, DE CALLE MARIANO ABASOLO A CALLE DEL MIRADOR.	2.82
008001007	CALLE DEL MIRADOR, DE PADRE DAVID URIBE VELASCO A CALLE ABASOLO	2.82
008001008	PRIMERA NORTE, DE CALLE 10 DE MAYO A BARRANCA.	2.82
008001009	PRIVADA PRIMERA NORTE, DE PRIMERA NORTE.	2.82
008001010	IGNACIO ALDAMA, DE CALLE 10 DE MAYO A JARDIN DE NIÑOS JOSE ROSAS MORENO	2.82
008001011	IGNACIO ALDAMA, DE JARDIN DE NIÑOS JOSE ROSAS MORENO A CALLE EL MIRADOR.	2.82
008001012	PRIVADA 10 MAYO, DE CALLE 10 DE MAYO A CALLE ALDAMA	2.82
008001013	CALLE ALDAMA DE CALLE 10 DE MAYO.	2.82
<b>SECTOR CATASTRAL 009</b>		
<b>JARDINES DE AGUA BUENA</b>		
009001001	CALLE DEL HOSPITAL, DE PLAZA 30 DE ABRIL A CALLE CLUB DE LEONES.	3.43
009001002	2DA. SUR DE CALLE HOSPITAL A CALLE CLUB DE LEONES.	3.43
009001003	ANDADOR DEL HOSPITAL DE CALLE DEL HOSPITAL.	3.43
009001004	PADRE DAVID URIBE, DE CALLE JARDINES DE AGUA BUENA A CALLE EL A CALLE LINDA VISTA.	3.43
009001005	PROLONGACION PADRE DAVID URIBE VELASCO, DE CALLE DEL MIRADOR.	2.82
009001006	MARIANO ABASOLO, DE CALLE PADRE DAVID URIBE VELASCO A CALLE JARDINES DE AGUA BUENA.	2.82

009001007	JARDINES DE AGUA BUENA, DE CALLE EL MIRADOR A CALLE ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ.	2.82
009001008	CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE CALLE HOSPITAL A CALLE 10 DE MAYO.	2.82
009001009	CONTINUACIÓN JARDINES DE AGUA BUENA, DE JARDINES DE AGUA BUENA.	2.82
009001010	PRIV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ.	2.82
009001011	PRIVADA JARDINES DE AGUA BUENA, DE JARDINES DE AGUA BUENA.	2.82
009001012	CERRADA ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE CALLE DEL HOSPITAL.	2.82
009001013	CERRADA DEL HOSPITAL DE CALLE DEL HOSPITAL.	2.82
009001014	SEGUNDA SUR, DE CALLE HOSPITAL A CALLE CLUB DE LEONES	2.82
009001015	CLUB DE LEONES, DE CALLE HOSPITAL A CRUCERO DE CAMINO A LA ESTANCIA.	2.82
009001016	CALLE ARROYO DE CALLE CLUB DE LEONES AL ARROYO.	2.82
009001017	NOPALERA DE CALLE CLUB DE LEONES.	2.82
<b>SECTOR CATASTRAL 010</b>		
<b>SAN ANTONIO</b>		
010001001	SAN ANTONIO, DE CALLE 10 DE MAYO A HERMENEGILDO GALEANA	4.03
010001002	PRIVADA SAN ANTONIO, DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA. SAN ANTONIO DE CALLE FERROCARRIL A LAS JOYAS.	3.43
010001003	CERRITO DE SAN ANTONIO, DE SAN ANTONIO A ACCESO VEHICULAR DE CERRITO DE SAN ANTONIO	3.43
010001004	PRIMERA NORTE, DE BARRANCA A CALLE CERRITO DE SAN ANTONIO	3.43

010001005	10 DE MAYO, DE CALLE SAN ANTONIO A CALLE HERMENEGILDO GALEANA	4.03
010001006	10 DE MAYO, DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA A HOSPITAL	4.03
010001007	SEGUNDA NORTE, DE CALLE 10 DE MAYO A CALLE HERMENEGILDO GALEANA	4.03
010001008	CERRADA DE COLEGIO DÍAS ESCUDERO, DE CALLE COLEGIO DÍAS ESCUDERO	3.43
010001009	CUAUHTÉMOC, DE CALLE 10 DE MAYO A CALLE HERMENEGILDO GALEANA	3.43
010001010	CUAUHTÉMOC, DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA HACIA EL NORTE DE LA CIUDAD "LA LOMA"	3.43
010001011	PRIVADA CUAUHTÉMOC, DE CALLE CUAUHTÉMOC	3.43
010001012	CERRADA CUAUHTÉMOC, DE CALLE CUAUHTÉMOC	3.43
010001013	HERMENEGILDO GALEANA, DE CALLE 10 DE ENERO A CALLE SAN ANTONIO	3.43
010001014	IGNACIO LOPEZ RAYÓN, DE CALLE 10 DE ENERO A CALLE COLEGIO DÍAZ ESCUDERO	4.03
010001015	STA. CECILIA, DE CALLE COLEGIO DÍAS ESCUDERO A CALLE CUAUHTÉMOC	3.43
010001016	PRIVADA SANTA CECILIA, DE CALLE SANTA CECILIA.	3.43
010001017	CALLEJON SANTA CECILIA DE CALLE SANTA CECILIA.	3.43
010001018	3 DE MAYO, DE CALLE SANTA CECILIA A CALLE LIBERTAD.	3.43
010001019	PRIV. 3 DE MAYO DE CALLE 3 DE MAYO.	3.43
010001020	LIBERTAD, DE CALLE 10 DE ENERO A CALLE CUAUHTÉMOC PRIV. LIBERTAD DE CALLE LIBERTAD	3.43

010001021	12 DE DICIEMBRE, DE CALLE FERROCARRIL NORTE A CALLE 10 DE ENERO	4.03
010001022	12 DE DICIEMBRE, DE CALLE 10 DE ENERO A CALLE COLEGIO DÍAZ ESCUDERO	3.43
010001023	12 DE DICIEMBRE, DE CALLE COLEGIO ESCUDERO A CALLE CUAUHTÉMOC	3.43
010001024	CALLEJON 12 DE DICIEMBRE, DE CALLE 12 DE DICIEMBRE	3.43
010001025	COLEGIO DIAZ ESCUDERO DE CALLE 10 DE MAYO A CALLE 12 DE DICIEMBRE.	3.43
010001026	COLEGIO DIAZ ESCUDERO DE CALLE 12 DE DICIEMBRE A LA PILA Y CAMINO A LAS NUECES	3.43
<b>SECTOR CATASTRAL 011</b>		
<b>LOCALIDADES</b>		
011001001	EL PLATANAL (EL PLATANAR)	1.51
011001002	LOS AMATES	1.51
011001003	CIENEGUILLAS	1.51
011001004	EL COMAL [EL PARAJE DEL COMAL]	1.51
011001005	COXCATLÁN	1.51
011001006	LOS EPAZOTES	1.51
011001007	LOS LIMONES	1.51
011001008	PALMILLAS	1.51
011001009	EL SALITRE	1.51
011001010	SANTA FE TEPETLAPA	1.51
011001011	VENTA DE LA NEGRA	1.51
011001012	ZACAPALCO	1.51
011001013	EL ZAPOTE	1.51
011001014	PIMENTEL	1.51
011001015	LOS SAUCES	1.51

011001016	LA CUMBRE (EL PUERTO)	1.51
011001017	LOS PINOS	1.51
011001018	AGUA BENDITA	1.51
011001019	LAS ENRAMADAS	1.51
011001020	IXTLAHUACA	1.51
011001021	LAS JOYAS (LA PARADA DEL CABALLO)	1.51
011001022	SAN ISIDRO (LA HACIENDA DE SAN ISIDRO)	1.51
011001023	LA FUNDICIÓN	1.51
011001024	EL PUENTE [GRANJA AVÍCOLA EL PEÑÓN MÓDULO]	1.51
011001025	LA ESCONDIDA (RANCHO LA ESCONDIDA)	1.51
011001026	EL GUERRERENSE [RESTAURANTE]	1.51
<b>SECTOR CATASTRAL 012</b>		
<b>SUBURBANOS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES</b>		
012001001	COLONIA EL TEXCAL.	1.26
012001002	COLONIA TRAPICHE.	1.26
012001003	COLONIA LOMAS DEL BOSQUE.	1.26
012001004	COLONIA PARAÍSO.	1.26
012001005	COLONIA CANTARRANAS.	1.26
012001006	COLONIA EL AMATE HUECO.	1.26
012001007	COLONIAS DE NUEVA CREACIÓN SIN SERVICIOS. "EL PASO". "POTRERO O CASCALOTE" INTERIOR. "CASHILIAS". "LLANO DEL PEROTE". "LLANO DE LOS ADOBES". "CAMPOSANTO" "LA LOMA" "LAS GOTERAS" "AMATE HUECO" "TLACHICHILPA".	1.26

**TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUELLAR**

CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA.
000000001	TERRENO DE RIEGO, DISTANCIA MENOS DE 20 KMS.	443.50
000000002	TERRENO DE HUMEDAD DISTANCIA MENOS DE 20 KMS.	517.42
000000003	TERRENO TEMPORAL, DISTANCIA MENOS DE 20 KMS.	103.49
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, DISTANCIA MENOS DE 20 KMS.	147.84
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, DISTANCIA MENOS DE 20 KMS.	118.27
000000006	TERRENO DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLE A EXPLOTACION FORESTAL. EXPLOTACION A FRACCIONAMIENTOS (VTAS POR LOTES), EXPLOTACION DE MINERIAS, SERVICIOS DE GASOLINERIAS, ANTENAS, ETC., DISTANCIA MENOS DE 20 KMS.	739.18
000000007	TERRENO SIN EXPLOTACION FORESTAL, DISTANCIA MENOS DE 20 KMS.	44.35
000000008	TERRENO DE RIEGO, DISTANCIA MAS DE 20 KMS.	221.76
000000009	TERRENO DE HUMEDAD, DISTANCIA MAS DE 20 KMS.	258.71
000000010	TERRENO TEMPORAL, DISTANCIA MAS DE 20 KMS.	51.74
000000011	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE DISTANCIA MAS DE 20 KMS.	73.92
000000012	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, DISTANCIA MAS DE 20 KMS.	59.14
000000013	TERRENO DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLE A EXPLOTACION FORESTAL. EXPLOTACION A FRACCIONAMIENTOS (VTAS POR LOTES), EXPLOTACION DE MINERIAS, SERVICIOS DE GASOLINERIAS, ANTENAS, ETC., DISTANCIA MAS DE 20 KMS.	369.58
000000014	TERRENO SIN EXPLOTACION FORESTAL, DISTANCIA MAS DE 20 KMS.	22.16

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.  
Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.  
Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**  
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.  
Rúbrica.

---

**TABLA DE VALORES FISCALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA,  
DE ÁLVAREZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 001</b>		
<b>BOULEVARD "EUCARIA APREZA"</b>		
001001001	Boulevard "Eucaria Apreza", del tramo del arco de bienvenida a la gasolinera con dirección a Tlapa de Comonfort	4.81
<b>COLONIA CENTRO</b>		
001002001	Calles 5 Norte y 5 Sur, del tramo de la Avenida Constitución a la calle Prolongación 11 Poniente	4.81
001002002	Calles 7 Norte y 7 Sur, del tramo de la Avenida Constitución a la calle Prolongación 11 Poniente	4.81

001002003	Calles 9 Norte y 9 Sur, del tramo de la Avenida Constitución a la calle Prolongación 11 Poniente	4.81
<b>COLONIA CENTRO, BARRIO DEL DULCE NOMBRE</b>		
001003001	Avenida Revolución, del tramo de la calle 11 Poniente al kilómetro 5 de la carretera Chilapa-Zitlala	4.81
001003002	Calles 3 Norte y 3 Sur, del tramo de la Avenida Constitución a la calle Prolongación 11 Poniente	4.81
001003003	Avenida José María Andraca, del tramo de la calle 11 Poniente a la calle Prolongación 6 Poniente	4.81
001003004	Calle 4 Norte, del tramo de la Avenida Insurgentes al Río Ajolotero	4.55
001003005	Calle 6 Norte y 6 Sur, del tramo del Río Ajolotero a la calle 9 Oriente	4.55
001003006	Calles 8 Norte y 8 Sur, del tramo del Río Ajolotero a la calle 9 Oriente	4.55
001003007	Calles 10 Norte y 10 Sur, del tramo del Río Ajolotero a la calle 7 Oriente	4.55
001003008	Calles 12 Norte y 12 Sur, del tramo del Río Ajolotero a la calle 9 Oriente	4.55
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>BARRIO EL CALVARIO</b>		
001004001	Calle 23 Norte, del tramo de Avenida Constitución a Avenida Insurgentes	4.55
001004002	Calle 27 Norte, del tramo del Río Ajolotero a Avenida Constitución	4.55
001004003	Calle 29 Norte, del tramo del Río Ajolotero a Avenida Constitución	4.55
001004004	Calle 25 Norte, del tramo del Río Ajolotero a Avenida Insurgentes	4.55
<b>BARRIO DE LA VILLA</b>		
001005001	Calles 11 Norte,	4.55
001005002	Calle 13 Norte	4.55
001005003	Calle Privada 13 Norte	4.55
001005004	Calle 15 Norte	4.55

001005005	Calle Prolongación 15 Norte,	4.55
001005006	Calle Caritino Maldonado	4.55
001005007	Calle 4 Poniente	4.55
001005008	Calle 6 Poniente	4.55
001005009	Calle 8 Poniente	4.55
001005010	Calle Prolongación 8 Poniente	4.55
001005011	Calle 10 Poniente	4.55
<b>BARRIO SAN JOSÉ</b>		
001006001	Calle cerrada 7 Oriente	4.55
001006002	Calles 18 Norte y 18 Sur, del tramo de calle 6 Oriente a la calle 7 Oriente y calle cerrada 18 Sur	4.55

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>BARRIO SAN JOSÉ Y COLONIA MUNICIPIO LIBRE</b>		
001007001	Calles 16 Norte y 16 Sur, del tramo de la calle 6 Oriente a la calle 9 Oriente	4.55
<b>BARRIO DE SAN JUAN</b>		
001008001	Calles 22 Norte y 22 Sur, del tramo de Avenida Constitución a la calle 7 Oriente	4.55
001008002	Calle 24 Norte y 24 Sur, del tramo de Avenida Constitución a la calle 7 Oriente	4.55
001008003	Calle 26 Norte y 26 Sur, del tramo de Avenida Constitución a la calle 7 Oriente	4.55
001008004	Calle 28 Sur, del tramo de la calle Niños Héroes a la calle 7 Oriente	4.55
<b>BARRIO DE SAN RAFAEL Y COLONIA CENTRO</b>		
001009001	Calle 13 Norte y 13 Sur, del tramo del Boulevard "Eucaria Apreza" a la calle Prolongación 11 Poniente	4.55

<b>BARRIO DE SAN RAFAEL, COLONIA CENTRO Y BARRIO SAN JOSÉ</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
001010001	Calle 7 Poniente, del tramo de la calle 13 Sur a la calle 22 Sur	4.81
<b>BARRIO DE SANTA GERTRUDIS</b>		
001011001	Calle 19 Norte y 19 Sur, del tramo del Río Ajolotero a la calle 3 Poniente	4.55
001011002	Calle 21 Norte, del tramo del Río Ajolotero a Avenida Insurgentes	4.55
<b>BARRIO EL TECOLOTE</b>		
001012001	Calle 3 Poniente, del tramo de Avenida José María Andraca a la calle Cerrada 3 Poniente	4.55
001012002	Calle Prolongación 19 Sur, del tramo de la calle 3 Poniente a la Prolongación 11 Poniente	4.55
001012003	Avenida Insurgentes, del tramo de la calle 13 Sur a la calle 18 Sur	4.81
<b>BARRIO EL TECOLOTE Y SANTA GERTRUDIS</b>		
001013001	Calle 15 Norte y 15 Sur, del tramo del Boulevard Eucaria Apreza a la calle Prolongación 11 Poniente	4.55
001013002	Calles 17 Norte y 17 Sur, del tramo de Río Ajolotero a la calle 5 Poniente	4.55
<b>BARRIO EL TECOLOTE, COLONIA CENTRO</b>		
001014001	Calles 11 Norte y 11 Sur, del tramo de la Avenida Constitución a la calle 9 Poniente	4.55
<b>BARRIO SAN JOSÉ, COLONIA RUBEN FIGUEROA</b>		

001015001	Avenida Municipio Libre, del tramo del puente de la Barranca de San Antonio a la calle Vicente Guerrero	4.81
<b>CALLE PROLONGACION 13 NORTE</b>		
001016001	Calle Prolongación 13 Norte, del tramo del Boulevard Eucaria Apreza a la calle Leona Vicario	4.55

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>CALZADA DE LA VIRGEN</b>		
001017001	Calzada de la Virgen, del tramo de la calle 24 de Febrero a la Colonia El Zoyatal	4.55
<b>CENTRO, BARRIO DE SANTA GERTRUDIS Y SAN JOSÉ</b>		
001018001	Avenida Constitución, del tramo de la calle 29 Norte al CONALEP	4.81
<b>COLONIA ALAMEDA</b>		
001019001	Calles sin nombre	4.55
<b>COLONIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC</b>		
001020001	Avenida 5 de Mayo	4.55
001020002	Andador 1ro. De Mayo	4.55
001020003	Andador 21 de Marzo	4.55
001020004	Andador 18 de Marzo	4.55
001020005	Andador 24 de Febrero	4.55
001020006	Andador 5 de Febrero	4.55
<b>COLONIA EUCARIA APREZA</b>		
001021001	Calle Ignacio Altamirano	4.55
001021002	Calle Juan Álvarez	4.55
001021003	Calle Eucaria Apreza,	4.55
<b>COLONIA JARDINES</b>		
001022001	Calles Violeta, Jazmín, Azucenas y Orquídea	4.55

<b>COLONIA LA PURISIMA</b>		
001023001	Calles sin nombre	4.55
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COLONIA ÁLAMOS</b>		
001024001	Calles 5 de Octubre	4.55
001024002	Prolongación 21 Norte	4.55
<b>COLONIA LOS ÁNGELES</b>		
001025001	Calle Leopoldo Díaz Escudero	4.55
001025002	Calle Emperador Cuauhtémoc	4.55
001025003	Calle 24 de Febrero	4.55
001025004	Calle Almendros	4.55
001025005	Calle Ignacio Zaragoza	4.55
001025006	Calle Josefa Ortiz de Domínguez	4.55
001025007	Calle Nogales	4.55
001025008	Calle 16 de Septiembre	4.55
001025009	Calle 5 de Mayo	4.55
<b>COLONIA LOS CASAHUATES</b>		
001026001	Calles sin Nombre	4.55
<b>COLONIA MUNICIPIO LIBRE</b>		
001027001	Calle 3 Oriente	4.55
001027002	Calle 4 Oriente	4.55
001027003	Calle 6 Oriente	4.55
001027004	Calle 8 Oriente	4.55
001027005	Calle 10 Oriente	4.55
001027006	Calle 12 Oriente	4.55
001027007	Calle 20 Norte	4.55
<b>COLONIA PROGRESO NACIONAL</b>		
001028001	Calle Niños Héroes, 7 Oriente	4.55
001028002	Calle Lucio Cabañas	4.55
001028003	Calle Emiliano Zapata	4.55
001028004	Calle 7 Oriente	4.55
<b>COLONIA RUBEN FIGUEROA</b>		

001029001	Calle Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Guerrero y Rubí	4.55
-----------	--	------

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS</b>		
001030001	Calles sin nombre	4.55
<b>FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO</b>		
001031001	Calles sin nombre	4.55
<b>FRACCIONAMIENTO VARGAS</b>		
001032001	Calles sin nombre	4.55
<b>FRENTE A LA UNIDAD DEPORTIVA</b>		
001033001	Calle 4 Norte, del tramo de Avenida Constitución al Boulevard "Eucaria Apreza"	4.55

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>SECTOR CATASTRAL 002</b>		
<b>COLONIA MIGUEL HIDALGO</b>		
002001001	Calle Independencia	4.37
<b>COLONIA NUEVO AMANECER</b>		
002002001	Calle Parotas	4.37
002002002	Calle Fresnos	4.37
002002003	Calle Tabachines	4.37
002002004	Calle Cedros	4.37
002002005	Calle Los Pinos	4.37
002002006	Calle Almendros	4.37
002002007	Calle Nogales	4.37
<b>COLONIA POPULAR</b>		
002003001	Calle Armadillo	4.37
002003002	Calle De Codornices	4.37
002003003	Calle Del Águila	4.37
002003004	Calle Del Conejo	4.37

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>COLONIA LAS PALMAS</b>		
002004001	Avenida de Las Palmas	4.37
002004002	Avenida Cocoteros	4.37
002004003	Avenida Cocoyules	4.37
<b>COLONIA DEL PRI</b>		
002005001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA ÁNGEL AGUIRRE RIVERO</b>		
002006001	Calle Gustavo Díaz Ordaz	4.37
002006002	Calle Miguel Hidalgo	4.37
002006003	Calle Tres Hermanos	4.37
<b>COLONIA LÁZARO CÁRDENAS</b>		
002007001	Calle 1er. Congreso	4.37
002007002	Calle Independencia	4.37
002007003	Calle 24 de Febrero	4.37
002007004	Calle 18 de Marzo	4.37
002007005	Calle Andador 2 y 3, 21 de Marzo	4.37
<b>COLONIA LA QUINTA</b>		
002008001	Andador 1º de Mayo	4.37
002008002	Andador 10 de Septiembre	4.37
002008003	Andador 18 de Marzo	4.37
002008004	Andador 21 de Marzo	4.37
<b>COLONIA LA LADERA</b>		
002009001	Cerrada Independencia	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO TABACHINES</b>		
002010001	Calle Luis Donald Colosio	4.37
002010002	Calle Benito Juárez	4.37
002010003	Calle Tabachines	4.37
<b>COLONIA LA JOYA</b>		
002011001	Calles Oro	4.37
002011002	Calle Agua Marina	4.37
002011003	Calle Esmeralda	4.37
002011004	Calle Esmeralda	4.37
002011005	Calle Fluorita	4.37
002011006	Calle Rubí	4.37
002011007	Calle Topacio	4.37
002011008	Calle Turquesa	4.37
<b>COLONIA VISTA HERMOSA</b>		

002012001	Calle Vicente Guerrero	4.37
002012002	Calle Ignacio Manuel Altamirano	4.37
002012003	Calle Lázaro Cárdenas	4.37
002012004	Calle Emiliano Zapata	4.37
002012005	Calle Juan Álvarez	4.37
002012006	Calle Valerio Trujano	4.37
002012007	Andador Allende	4.37
<b>COLONIA BUENA VISTA</b>		
002013001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LOMA LINDA</b>		
002014001	Calle señorita Irene	4.37
002014002	Calle Altamirano	4.37
<b>COLONIA VILLA DEL SOL</b>		
002015001	Calle Profr. Luis Aguilar Sánchez	4.37
<b>COLONIA LA MIRA</b>		
002016001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA EL JABONCILLO</b>		
002017001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO LOS PINOS</b>		
002018001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO ATENAS DEL SUR</b>		
002019001	Calle Atenas del Sur	4.37
002019002	Calle Alfonso Casarrubias Parra	4.37
002019003	Calle Antonio I. Delgado	4.37
002019004	Calle Simón Guevara	4.37
<b>COLONIA VALLE VERDE</b>		
002020001	Calles sin Nombres	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS</b>		
002021001	Calles sin nombres	4.37
<b>COLONIA LIBERTAD</b>		
002022001	Calles sin nombres	4.37

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COLONIA VICENTE GUERRERO</b>		
002023001	Calle Francisco Villa	4.37
002023002	Calle Vicente Guerrero	4.37
002023003	Calle Lázaro Cárdenas	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO LOS MAGUEYES</b>		
002024001	Calles sin nombre	4.37

<b>COLONIA LOS AHUEJOTES</b>		
002025001	Calles sin nombres	4.37
<b>COLONIA 7 DE NOVIEMBRE</b>		
002026001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO JACARANDAS ORIENTE</b>		
002027001	Calles sin Nombre	4.37
<b>COLONIA JUQUILITA</b>		
002028001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO LOS HUAMÚCHILES</b>		
002029001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LOS SAUCES</b>		
002030001	Calles Pirul y Carrizal	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS</b>		
002031001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA ESTRELLA DEL ORIENTE</b>		
002032001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LA PERLA</b>		
002033001	Calles Alondra, Ahuejotes	4.37
<b>COLONIA CAMPO DE AVIACIÓN</b>		
002034001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA EMILIANO ZAPATA</b>		
002035001	Calle Tierra y Libertad	4.37
002035002	Calle Del Campesino	4.37
002035003	Calle Gral. Delgado Meza	4.37
002035004	Calle Democracia y La Esperanza	4.37
002035005	Calle Democracia	4.37
<b>COLONIA LA REJA</b>		
002036001	Calles Chiapas y sin nombre	4.37

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COLONIA LA CIÉNEGA</b>		
002037001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA DIAMANTE</b>		
002038001	Calles sin nombres	4.37
<b>COLONIA ESMERALDA</b>		
00203901	Calle Coral	4.37
00203902	Calle Topacio	4.37
00203903	Calle Rubí	4.37
00203904	Calle Perla	4.37
00203905	Avenida Esmeralda	4.37

<b>COLONIA CONALEP</b>		
002040001	Calle Cuauhtémoc	4.37
002040002	Calle Ignacio Manuel Altamirano	4.37
002040003	Calle 24 de Febrero	4.37
<b>COLONIA LUIS DONALDO COLOCIO MURRIETA</b>		
002041001	Calle 23 de Marzo	4.37
002041002	Calle 6 Julio	4.37
002041003	Calle Miguel Hidalgo y Niños Héroe	4.37
002041004	Calle Niños Héroe	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO GARDENIA</b>		
002042001	Calle Taxco	4.37
<b>COLONIA QUO VADIS</b>		
002043001	Calle Cosahuatpec	4.37
002043002	Calle Tlalchichile	4.37
002043003	Calle Xaxala	4.37
002043004	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO 24 DE FEBRERO</b>		
002044001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA EL AJAL</b>		
002045001	Calle Tláloc	4.37
<b>COLONIA LOS CLAVELES</b>		
002046001	Calles Los Claveles	4.37

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>SECTOR CATASTRAL 003</b>		
<b>FRACCIONAMIENTO HERNANDEZ 001</b>		
003001001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA SOLIDARIDAD</b>		
003002001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA SOLIDARIDAD II</b>		
003003001	Calle Independencia	4.37
<b>COLONIA LOMAS DEL MUERTO</b>		
003004001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA AMPLIACIÓN JACARANDAS</b>		
003005001	Calles sin nombres	4.37
<b>COLONIA JACARANDAS PONIENTE</b>		

003006001	Calles Tulipanes, Girasoles y Jazmines	4.37
<b>COLONIA AJACAYÁN</b>		
003007001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR</b>		
003008001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LA JOYA DEL PALO DULCE</b>		
003009001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO INSURGENTES</b>		
003010001	Calle Francisco Javier Mina	4.37
003010002	Calle Libertad	4.37
003010003	Calle Primer Congreso de Anáhuac	4.37
003010004	Calle Nicolás Bravo	4.37
<b>COLONIA NUEVA ORLEANS</b>		
003011001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LOS CAPULINES</b>		
003012001	Calles sin nombre	4.37

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS</b>		
003013001	Avenida Buenos Aires	4.37
003013002	Calle Cumbres	4.37
003013003	Calle Ensenada	4.37
003013004	Calle La Cima	4.37
003013005	Calle Bahía	4.37
<b>COLONIA PIEDRAS BLANCAS</b>		
003014001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LOMA DEL VALLES</b>		
003015001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA FRENTE DE DEFENSA POPULAR</b>		
003016001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO BUENA VISTA Y SEGUNDA SECCIÓN</b>		
003017001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA EL PALMAR</b>		
003018001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS</b>		
003019001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA CORPUS CHRISTI</b>		

003020001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO 20 DE MARZO</b>		
003021001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA EL ZAPOTE</b>		
003022001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LA CANDELARIA</b>		
003023001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO CRUZ DE NAVARRO</b>		
003024001	Calle Anturias	4.37
003024002	Calle Las Gardenias	4.37
003024003	Calle Los Jazmines	4.37
003024004	Calle Los Nardos	4.37
003024005	Calle Los Tulipanes	4.37
003024006	Calle Las Violetas	4.37

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>FRACCIONAMIENTO JACOBO</b>		
003025001	Avenida Jazmín	4.37
003025002	Calle Las Palmas	4.37
003025003	Calle Alcatraces	4.37
<b>COLONIA LOS LIMONES</b>		
003026001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN</b>		
003027001	Calle Meneses	4.37
003027002	Calle Vázquez	4.37
003027003	Calle García	4.37
003027004	Calle Peralta	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA</b>		
003028001	Avenida Guerrero	4.37
003028002	Avenida Nayarit	4.37
003028003	Avenida Morelos	4.37
003028004	Avenida Puebla	4.37
003028005	Avenida Michoacán	4.37
003028006	Avenida Veracruz	4.37
003028007	Avenida Jalisco	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO LA ROCA AZUL</b>		
003029001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO MANANTIALES</b>		
003030001	Calles sin nombre	4.37

<b>COLONIA DEL VALLE</b>		
003031001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LA PLAYITA</b>		
003032001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA BUENOS AIRES</b>		
003033001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA EL CALVARIO</b>		
003034001	Andador Los Pinos	4.37
003034002	Andador Tepehuaje	4.37
003034003	Andador El Ocote	4.37

<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2</b>
<b>COLONIA LOS PINOS</b>		
003035001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA AMPLIACIÓN LOS PINOS, PARTE BAJA</b>		
003036001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA 5 DE FEBRERO</b>		
003037001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA COOPERATIVA</b>		
003038001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA BUENA VISTA</b>		
003039001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA AMPLIACIÓN LOS PINOS PARTE ALTA</b>		
003040001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA 5 DE MAYO</b>		
003041001	Avenida Los Cedros	4.37
<b>COLONIA LA MURALLA Y LA MURALLA II</b>		
003042001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA LA MURALLA II AMPLIACIÓN</b>		
003043001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA TEPEYÁC</b>		
003044001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA EL MIRADOR</b>		
003045001	Calle Los Pinos	4.37
003045002	Calle Jacaranda	4.37
003045003	Calle Eucaria Apreza	4.37
003045004	Calle cerrada Esmeralda	4.37
<b>COLONIA EL PEDREGAL I</b>		

003046001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA EL PEDREGAL II</b>		
003047001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS</b>		
003048001	Calle 11 de Diciembre	4.37
003048002	Calle 12 de Diciembre	4.37

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
<b>FRACCIONAMIENTO SAN JUAN</b>		
003049001	Calle Ángel García Alvarado	4.37
003049002	Calle Zapote	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO ZIZICAZAPA</b>		
003050001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO EL PEÑON</b>		
003051001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA TECOATL</b>		
003052001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA TECOATL, PARTE ALTA</b>		
003053001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA XAXALA</b>		
003054001	Calles sin nombre	4.37
<b>COLONIA 24 DE FEBRERO</b>		
003055001	Calle Avenida Benito Juárez	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO GARDENIAS</b>		
003056001	Calles sin nombre	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO DIANA</b>		
003057001	Avenida Magnolia y Azucena	4.37
<b>FRACCIONAMIENTO VALLECITO</b>		
003058001	Calles sin nombre	4.37

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ</b>		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	Terrenos de Riego	591.42

---

000000002	Terrenos de Humedad	547.08
000000003	Terrenos de Temporal	517.11
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	502.74
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	458.40
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	590.80

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

Secretaría  
**General de Gobierno**

**Dirección General del  
Periódico Oficial**



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**TARIFAS**

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 5.60

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA .....	\$ 18.40
ATRASADOS .....	\$ 28.01



**DIRECTORIO**

**Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda**  
Gobernadora Constitucional

**Doctor Saúl López Sollano**  
Secretario General de Gobierno

**Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián**  
Subsecretario de Gobierno, Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos

**Licenciada Daniela Guillén Valle**  
Directora General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado  
Edificio Montaña 2º Piso  
Boulevard René Juárez  
Cisneros Núm.62  
Col. Ciudad de los Servicios  
C.P 39074

E-mail: [periodicooficial@guerrero.gob.mx](mailto:periodicooficial@guerrero.gob.mx)  
Chilpancingo de los Bravos, Guerrero  
Teléfonos: 74-71-38-60-84  
74-71-37-63-11



***LIC. DANIELA GUILLEN VALLE***  
***DIRECTORA GENERAL***  
***daniela.guillen@guerrero.gob.mx***  
***<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx>***